



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XII LEGISLATURA

Núm. 135

12 de junio de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA

Sesión celebrada el lunes, 12 de junio de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del realizador audiovisual, D. Miguel Ángel Font Bisier, ante la Comisión de Cultura, para explicar su proyecto innovador en accesibilidad XMILE, como primer film multisensorial en todo el mundo que combina los cinco sentidos.  
(Núm. exp. 715/000098)  
Autor: LIMA GOZÁLVEZ, MARÍA PILAR (GPPD)

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a presentar el Fuero de León ante la Comisión Nacional para la UNESCO, para que estudie la viabilidad de su candidatura en el año 2018 al programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).  
(Núm. exp. 661/000480)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a contribuir al impulso de todas las actividades con motivo de la conmemoración del 150 aniversario del nacimiento del escritor valenciano Vicente Blasco Ibáñez.  
(Núm. exp. 661/000570)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan de gestión integral del prerrománico asturiano y de un plan económico plurianual para su financiación.  
(Núm. exp. 661/000355)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno al traslado de los capiteles del monasterio de Santa María la Real, expuestos en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, a Aguilar de Campoo (Palencia) con motivo de la celebración en el año 2018 de la exposición Las Edades del Hombre y a la instalación posterior de réplicas de los mismos en dicho monasterio.  
(Núm. exp. 661/000379)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 135

12 de junio de 2017

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno al traslado de los capiteles del monasterio de San Pedro de Valdecal, expuestos en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, a Aguilar de Campoo (Palencia) con motivo de la celebración en el año 2018 de la exposición Las Edades del Hombre y a la instalación posterior de réplicas de los mismos en dicha localidad.  
(Núm. exp. 661/000405)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
  
  - Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión al Ayuntamiento de Barcelona de la obra «El Atleta Cósmico», de Salvador Dalí.  
(Núm. exp. 661/000172)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
  
  - Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar la conmemoración del 40 aniversario del Congreso de Cultura Catalana.  
(Núm. exp. 661/000637)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
  
  - Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una iniciativa para conseguir el reconocimiento del toque de campanas como Bien de Interés Cultural (BIC) Inmaterial.  
(Núm. exp. 661/000538)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
  
  - Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar la construcción del nuevo Archivo Provincial de Girona.  
(Núm. exp. 661/000640)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos. Comienza la sesión de la comisión.

Hay dos cuestiones previas. Primero, la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril del 2017. ¿Se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*). ¿Alguna observación al acta? (*Denegaciones*). No hay observaciones.

Segunda cuestión: ruego a los portavoces que hagan llegar en este momento todas las enmiendas a la Secretaría, puesto que para poder trasladar copias a los grupos necesitamos tiempo suficiente para clarificar las enmiendas que se presenten. Si hay alguna enmienda que no se haya presentado hasta el momento, por favor, háganla llegar a la Secretaría.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL REALIZADOR AUDIOVISUAL, D. MIGUEL ÁNGEL FONT BISIER, ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA EXPLICAR SU PROYECTO INNOVADOR EN ACCESIBILIDAD *XMILE*, COMO PRIMER FILM MULTISENSORIAL EN TODO EL MUNDO QUE COMBINA LOS CINCO SENTIDOS.

(Núm. exp. 715/000098)

AUTOR: LIMA GOZÁLVEZ, MARÍA PILAR (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia, a petición de la señora Lima Gozálviz, del Grupo Podemos, del realizador audiovisual don Miguel Ángel Font Bisier para explicar su proyecto innovador en accesibilidad *Xmile* como primer film multisensorial en todo el mundo que combina los cinco sentidos.

En nombre de toda la comisión, le doy las gracias por venir hoy a presentarnos el proyecto, que estoy seguro de que va a ser de gran interés para la comisión. Doy las gracias también al grupo parlamentario que ha hecho posible que usted comparezca hoy en la Comisión de Cultura del Senado.

Tiene la palabra.

El señor FONT BISIER (realizador audiovisual): Hola, buenas tardes.

Ante todo, muchas gracias por recibirme en una Cámara tan importante como es el Senado, a través de la solicitud que registró Pilar Lima, del Grupo Parlamentario Podemos. Sinceramente, nunca pensé que esto llegara a ocurrir. Lo ves tan lejano desde el salón de tu casa, pero cuando Ángel Mesón me llamó y recibí la carta de invitación del presidente de la Comisión de Cultura, la sensación fue de sorpresa, una sorpresa que se fue convirtiendo en un gran sentido de responsabilidad, porque he venido para contarles la historia de un proyecto que abarca casi cuatro años de mi vida, un trabajo extenso, complejo, con un impacto social e inclusivo sin precedentes y que me ha permitido sacar conclusiones que deseo compartir con ustedes, ya que me han dado la oportunidad. (*El señor compareciente apoya su intervención en la proyección de diapositivas*).

¿De qué vamos a hablar? Vamos a hablar de *Xmile*, el primer cortometraje que combina los cinco sentidos y pistas de accesibilidad, consiguiendo que personas con y sin discapacidad sensorial vivan una experiencia cinematográfica juntas y sin barreras.

Su signo en lengua de signos es este. (*El señor compareciente interpreta Xmile en lengua de signos*). Toda historia comienza con la presentación de los personajes. Mi nombre es Miguel Ángel Font Bisier, tengo 30 años y soy realizador audiovisual. Mi signo en lengua de signos es este. (*El señor compareciente interpreta su nombre en lengua de signos*). Desde 2010, y gracias a la colaboración de muchos profesionales, he compaginado producciones estrictamente laborales con otras independientes, explorando la parte experimental y divulgativa del medio audiovisual. En este sentido, *Xmile* ha ido un paso más. La idea se me ocurrió a finales de 2013. Quería contar una historia que mezclara el cine de ciencia ficción con el mundo de la moda. Su nombre combina la palabra *smile*, sonrisa en inglés, con la letra equis, una equis que puse para reflejar lo prohibido, sensual, lo futurista de la trama, aunque su significado ha ido cambiando dentro del proyecto con el paso de los años. Pasamos de esta palabra a ponerle una equis a la *dis* capacidad. (*El señor compareciente muestra en pantalla la palabra discapacidad con una equis tachando la sílaba dis*).

Pero no quiero adelantarme. Primero vamos con la moda. La intención era que un diseñador realizara una colección de vestuario exclusiva, para que una vez estrenáramos el cortometraje, las proyecciones contaran con una exposición del vestuario de la película. Así, el público podría acercarse un poco más a lo

que ocurría en pantalla. El diseñador en cuestión fue Fidel David, que creó más de 20 estilismos para todos los personajes de la historia, mezclando telas y prendas futuristas como esta con otros diseños que remiten a épocas como el gótico o el rococó.

El rodaje comenzó a finales de 2014 y duró tres días. Seis meses después, mientras estábamos editando el material, se me ocurrió la opción de poder incluir, a través de la empresa Olorama, el sentido del olfato durante las proyecciones del cortometraje. *Xmile* no estaba terminado, así que modificamos la edición, sonidos y determinados efectos o colores para que el olfato entrara en el discurso audiovisual de *Xmile* de forma natural, eligiendo con mucho cuidado los aromas que acompañarían la película.

Recuerdo marzo de 2015. Fue cuando oí por primera vez mi película, una experiencia bastante curiosa, y empecé a darle vueltas a una idea. Sumando los sentidos que ya tenía mi película, es decir, el gusto, el tacto, la vista, el olfato y el oído, ¿a quién puede servirle todo esto? Entonces pensé en las personas que tienen un sentido menos o un sentido mermado, o incluso personas con dos sentidos menos, como son las personas sordociegas. La pregunta que surgió a continuación estaba clara: ¿cómo ve un ciego una película?

Mañana, 13 de junio de 2017, hará un año desde que me puse a investigar. Me entrevisté con personas de distintas asociaciones. Me gustó lo que escuché y decidí llevar a cabo la accesibilidad de *Xmile*. Desde entonces aprendí lo que era una audiodescripción, cómo se subtitula para personas sordas, la normativa estilística española, las herramientas de accesibilidad audiovisual, su legislación, lo que significa el diseño universal, es decir, un año adentrándome en un mundo que pasa desapercibido para muchas personas y que descubrí casi por casualidad. Primero escribí la audiodescripción, que es el sistema acústico por el que las personas con discapacidad visual pueden seguir las películas. Consiste en la realización de una pista de audio en la que un narrador, con un tono de voz neutro, describe al espectador la información que no puede recibir a través del canal de la vista. Estas descripciones se incluyen cuando no hay diálogos en las escenas. Luego vinieron los subtítulos accesibles. Estos no consisten en transcribir todo el diálogo. Muchas veces hay que adaptar palabras o frases para facilitar la lectura y comprensión por parte de las personas sordas. Además, los diálogos se ponen con distintos colores para identificar al personaje que habla y en el lateral superior derecho se incluyen informaciones acústicas del entorno, por ejemplo, efectos de sonido o si suena música en la escena. También se contemplan articulaciones sonoras de los personajes, como jadeos, gruñidos, risas, etcétera.

Aunque la audiodescripción y el subtítulo son los principales recursos de accesibilidad en este campo, también existen otros que hemos conocido e incluido en *Xmile*: lengua de signos, la instalación de bucles magnéticos o aplicaciones para el móvil que permiten acceder a las pistas de accesibilidad, sincronizándose vía wifi con la información. Es decir, yo, desde mi propio teléfono, ya puedo tener mi película accesible en el cine.

¿Por qué hacer todo esto? Una de las muchas razones es que a todos nos gusta que nos cuenten una buena historia, y yo quería llevar *Xmile* a todas las personas que fuera posible. Desde que amanecemos hasta que nos acostamos somos seres sociales, comunicativos, y no perdamos de vista este dato: vivimos en la sociedad más social y audiovisual de la historia.

En octubre de 2016 ya solo nos faltaba el sentido del gusto para completar el proyecto, así que nos pusimos manos a la obra. Como en *Xmile* hay varias secuencias en las que aparecen bebidas de colores, futuristas, decidimos hablar con una coctelería que se llama Hawaika y las hizo realidad de una forma muy especial. Por ejemplo, siempre hablando del tema de los sentidos y de la percepción de la realidad y sensorial, estas bebidas, que igual pueden remitirnos a un sabor ácido, las verdes, saben a chicle de fresa, una cosa bastante curiosa. De esta forma, nuestro proyecto ha llegado a todo su público, numeroso y con capacidades sensoriales muy diversas.

Muchas veces me preguntan si tengo algún familiar o amigo con discapacidad. La verdad es que no. Los amigos con discapacidad han venido luego, y es que muchas asociaciones se han volcado con el proyecto de forma activa, y desde aquí me gustaría agradecer a todas su participación: a Cermi Comunidad Valenciana, a Asocide Comunidad Valenciana, a Avacos-H, Calcsicova, Fesord, Red Proyecto Social y ONCE.

*Xmile* nació como una propuesta experimental de crecimiento y de aprendizaje, y cada paso nos daba fuerza para llegar al siguiente. Por eso no terminamos la posproducción de *Xmile* hasta que no tuvimos claras las pistas de accesibilidad. Consultamos no solo a profesionales del sector o a asociaciones, sino a un gran número de personas con discapacidad para que el resultado fuera el mejor posible.

¿Y anécdotas? Muchas. Las primeras pruebas de audiodescripción, por ejemplo, contenían palabras que algunas personas ciegas no entendían. En una escena de *Xmile* los personajes comen estos dulces franceses que se llaman *macarons*, y muchas personas ciegas, cuando escuchaban esta palabra, entendían

que estaban comiendo macarrones (*Risas*), algo que les extrañaba mucho porque a ver qué hay de *fashion* o de ciencia ficción y futurista en una película con una propuesta como la de comer macarrones.

Otra anécdota es cómo llegamos, y esto sí que es difícil, a incluir a las personas sordociegas dentro de la obra audiovisual, porque es audiovisual para personas con problemas auditivos y visuales. Esto es algo difícil, porque al conocerlo descubres que es un grupo heterogéneo, con necesidades muy diversas: hay personas ciegas con resto auditivo, personas sordas con resto visual, personas sordociegas con resto auditivo y visual y personas sordociegas totales. Las herramientas que ya hemos mencionado, como la audiodescripción, subtítulo, lengua de signos, suelen funcionar con los tres primeros grupos, pero yo quiero incidir en el cuarto, en el caso de una persona sordociega total, sordera y ceguera profunda. La solución es que la persona sordociega venga acompañada de dos guías intérpretes: uno le transmitirá el diálogo que acontece en la película a través de la lengua de signos apoyada o el dactilológico en palma, es decir, deletreo de cada letra en la palma de la mano; mientras que el otro profesional le transmite en la espalda, con pautas establecidas, el contexto de lo que está aconteciendo.

Habiendo conocido este sistema, lo primero que hice fue hablar con los guías intérpretes y juntos escribir un guion que estaba sincronizado con las emisiones de olor de la sala. Así, las personas sordociegas totales contaban con las herramientas de olor, la vibración de la butaca a través del sonido de la sala y la guía interpretación a modo de audiodescripción y subtítulo simultáneo. (*Risas*). Además, antes de entrar en la sala usábamos todos los elementos de vestuario y las bebidas de *Xmile* como si fueran el tráiler de la película. Así, las personas sordociegas, siempre con la ayuda de sus guías intérpretes, se metían en situación y conocían a los personajes. Complicado, pero no imposible.

Y aquí es donde viene el diseño universal. Ya no hablamos de integración, hablamos de inclusión total, de inmersión en una propuesta viva, que evoluciona y desde la que proponemos distintas actividades para todos los sentidos y los públicos. Por ejemplo, desde ver el corto con los ojos cerrados a través de la audiodescripción a escuchar música con las manos a través de las vibraciones de un globo. Llenamos la sala de personas con diversidades sensoriales que pudieron compartir una misma historia.

Esto ha generado un inevitable impacto social, cultural y educativo. Los espectadores han vivido una realidad sensorial diferente que les invita a reflexionar, y muchas personas con discapacidad se han conocido a través de nuestros eventos, e incluso han descubierto herramientas para disfrutar de contenidos accesibles. En los casos más extremos, hemos visto personas que con 50 años era la primera vez que venían al cine. También, atraídos por la novedad de la propuesta, directores, productores, guionistas, profesores y estudiantes se han acercado a conocer esta nueva manera de plantear el audiovisual, y hemos realizado conferencias en las que, a través de la empatía, ofrecemos una perspectiva diferente del mundo que nos rodea y del que todos formamos parte. Incluso el grupo de investigación en discapacidad y comunicación de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha desarrollado una investigación alrededor de nuestra propuesta.

Pero, seamos realistas, hacer un cortometraje multisensorial es algo complicado e inusual. Prácticamente podemos decir que esto es la primera vez que ocurre en la historia del cine. ¿Cómo contemplaría esto una subvención a cinematografía? No existe. Pero el hecho es que de *Xmile* se pueden sacar distintas conclusiones y propuestas que me gustaría compartir con ustedes. Para empezar, me gustaría invitarles a pensar por un momento en cómo harían la audiodescripción de las siguientes escenas —recordemos que esto habría que narrárselo a una persona ciega a través del canal auditivo—. Por ejemplo, ¿cómo audiodescribiríamos un baile de *West Side story*? ¿O cómo contaríamos las escenas de la reina de corazones en *Alicia en el país de las maravillas* y el que le corten la cabeza? ¿O *La guerra de las galaxias*, porque prácticamente damos por sentado que todos conocemos la mítica nave de Darth Vader? ¿O el cine de los años veinte, *El gabinete del doctor Caligari*, el expresionismo alemán, o incluso *La vida de Pi*, un cuento de fantasía para niños? ¿Cómo haríamos posible que todas estas imágenes lleguen a través del canal del oído? Complicado. Y, además, sería muy interesante ver ahora mismo quién se ha fijado más en los actores, o en el vestuario, o en la época, el tipo de plano, el color de la escena, las emociones que de ella se transmiten. ¿Por dónde empezar?

Este es el día a día en la vida de un audiodescriptor español, coger obras terminadas, densas y complejas, e intentar transmitir las a través del canal auditivo, obras en las que sus propios autores dejaron de trabajar hace tiempo. Por tanto, llevar gran parte del cine a las personas con discapacidad es muy complicado, pero en el cine siempre hay un momento en el que todo son ideas, palabras y conceptos: el inicio del proyecto, el origen; un inicio que luego se convertirá en imágenes y sonidos inolvidables, y ahora, ¿por qué no?, en audiodescripciones cargadas de la fidelidad y emoción que emanan de la película. Por eso la accesibilidad tiene que estar integrada como un elemento más del discurso audiovisual, para que la esencia de lo que estamos comunicando no se pierda nunca.



En mi caso, al ser el guionista y director, tenía todas las respuestas, y el reto consistía en jugar con la parte creativa de la audiodescripción, convirtiéndome en el primer director español en realizar estas tareas. Y espero dejar de ser el único, porque la experiencia es increíble. Esta experiencia me ha cambiado por dentro: nunca voy a volver a dirigir igual, a ver, escuchar, escribir o comunicarme de la misma forma. Pero todo esto —esta es la parte bonita, creativa y artística— no valdría de nada si no existieran herramientas tecnológicas que puedan transmitir la accesibilidad de forma no invasiva a los espectadores. Antes, si una persona ciega iba al cine, generalmente quedaba con alguien que pudiera ver la película y se la susurrara al oído, algo que molestaba al resto de personas y generaba problemas en las salas. Pero esto ya no es así, y España es de los países con las tecnologías más económicas y punteras al respecto, irónicamente. Estas tecnologías utilizan los dispositivos móviles para el envío de la audiodescripción, el subtítulo adaptado y la lengua de signos. En este caso estoy hablando de WhatsCine, implantado en más de 400 salas de toda España, y que ha conseguido que las personas sordas y ciegas puedan acceder a estrenos de cine todas las semanas con audiodescripción, subtítulo y lengua de signos.

Yendo más allá, su último proyecto, *GoAll*, permite que las personas sordociegas vean la televisión a través de una línea braille. Y lo repito: en España tenemos más de 400 salas accesibles, y poco a poco se van creando más contenidos: se estrenan entre dos y cuatro películas accesibles por mes. Pero, claro, recordemos que su accesibilidad se realiza a posteriori, con las desventajas de este proceso, además de que el número de cines en España es mucho mayor y cada semana se estrenan una media de 8 películas. Por eso, estar aquí ante ustedes es un paso necesario para seguir avanzando. Y hablemos claro, accesibilizar una película, ¿cuánto cuesta? Pues cuesta menos de 2000 euros. Esto dentro de la partida presupuestaria de una película no supone un gran esfuerzo, y la cantidad todavía es más pequeña cuando hablamos de cuántas personas pueden beneficiarse con estas herramientas. Un 5 % de la población española tiene discapacidad audiovisual, unos 2 millones de personas, según los datos públicos. Por tanto, si a nivel creativo hemos dado soluciones claras y las herramientas están ahí a precios razonables, el campo está más que abonado para potenciar e incentivar la normalización de algo tan básico y recogido no en uno, sino en dos artículos de la Carta de los Derechos Humanos. Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Artículo 27: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y en los beneficios que de él resulten.

*Xmile*, *WhatsCine* o *GoAll* son claras muestras de que a nivel creativo y tecnológico estamos preparados para dar este salto. ¿Y qué consecuencias puede tener? El acceso total a la cultura rompe barreras, nos aporta lecciones y valores, une a las personas, genera puestos de trabajo para personas con discapacidad dentro del sector, o sirve para que un niño pueda acceder a audiodescripciones más precisas de las películas de dibujos, pudiendo comentarlas con los niños de su clase en vez de aislarse por no saber de qué están hablando.

Un buen subtítulo no solo es importante para las personas sordas o sordociegas, sino también para que nuestros mayores puedan seguir mejor los contenidos o para que las personas extranjeras mejoren el aprendizaje de nuestra lengua. El acceso a la cultura permite que si una persona pierde la vista o pierde el oído, pueda afrontar mejor la situación, sabiendo que hay recursos que lo amparan y que podrá seguir disfrutando del cine como hasta ahora. Y es que el acceso a la cultura es un derecho, no es un privilegio. Y para hacerlo de la mejor forma, tenemos que potenciar que la accesibilidad esté presente desde la primera pantalla de exhibición, la que más espectadores necesita y una de las más importantes para las películas, la pantalla de cine.

Tengamos en cuenta la longevidad de una película. Seguimos consumiendo cine de hace cincuenta, sesenta, setenta o cien años, por lo que estas herramientas sirven para siempre, para muchas generaciones de espectadores. Además, las televisiones están obligadas por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, a tener un elevado porcentaje de contenidos accesibles, por lo que solicitan las películas de esta manera. Entonces, qué mejor forma de estar preparados para integrarlo como una parte inamovible del proyecto. Así como damos por entendido que una película tiene que tener sonido o que un cine ha de ser accesible para personas con discapacidad física a través de una rampa, deberíamos sentir lo mismo con la accesibilidad sensorial. Porque tenemos suerte: un idioma rico, conocimientos sobre la materia —como acaban de ver—, tecnología operativa, solidez en el doblaje de las películas, iniciativas pioneras y voluntad de avanzar, organizaciones potentes para las personas con discapacidad, más de 400 cines accesibles y cadenas de televisión privadas que están empezando a apostar por esto.

No hay que conformarse con la ganga o con lo simple. Este es un sistema complejo y poliédrico, y no hay más que ver en determinados canales de televisión cómo está el subtulado. Imaginense siguiendo esas líneas. Esto habría que estudiarlo un poco. Cuidemos nuestra cultura, nuestro legado, y hagamos de nuestra sociedad un apoyo que facilite la superación de las condiciones a las que pueden verse abocadas las personas. Busquemos la forma de incentivar a productoras, televisiones, salas de cine y distribuidoras, a directores y guionistas, a asociaciones. Todos formamos parte del cambio. En los últimos tres años, más de 20 000 personas con discapacidad sensorial han acudido a los cines accesibles. Luego, por nuestra parte, con *Xmile*, los números son más humildes, pero hemos tenido pases con más de 50 personas con discapacidad en una sala habilitada para 100 espectadores, y eso es el 50 %. La demanda es real y son números que irán subiendo exponencialmente conforme se vaya normalizando el consumo cultural entre estos colectivos, porque ir al cine no es lo normal para ellos. Muchas veces se sienten ajenos a estos contenidos porque no están adaptados a sus canales sensoriales.

Creo haber demostrado que no es difícil que juntos lleguemos a niveles superiores. *Xmile*, con el olfato, el tacto, el gusto, puede haberse adelantado a su tiempo, pero esto no quiere decir que tenga que caer en saco roto o quedar en una rareza de un equipo de soñadores. Esto es una realidad, donde no importa la ideología del partido político. Unamos y avancemos. Entendamos esta sociedad como una sola, que respeta por igual a todas las personas. Sigamos el ejemplo de otros países donde ya se contempla que todas las producciones realizadas con dinero público han de incluir la accesibilidad como parte imprescindible de la obra, pero necesitamos crear estas nuevas medidas, que son educativas, de visibilidad, institucionales, legislativas, de calidad... Es el momento y es bueno para todos. Y, sobre todo, tenemos todas las piezas para construir la solución, solo hace falta ponerlas en orden. Yo hace cuatro años me pregunté cuánto valía una sonrisa auténtica, pero aquí me pregunto: ¿cuánto valen todas las sonrisas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Y ahora, después de tanta palabra, quizá cansina —pero es que es un tema que no puedo resumir más—, voy a mostrarles un vídeo para que vean la sensación de la gente a la que hemos podido entrevistar después de las proyecciones. (*Se proyecta el vídeo al que hace referencia el compareciente.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Ha sido muy interesante.

No sé si alguno de los portavoces quiere intervenir. Lo harán de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la exposición. Ha sido muy interesante y me parece una experiencia a tener muy en cuenta. Yo, además, creo que a todos nos apetecería poder llegar al cine y tocar los vestidos, poder oler —bueno, algunas cosas igual no—, etcétera. Quiero decir que, aunque es una manera de que las personas con determinadas discapacidades tengan acceso, también podría interesarnos a todos los demás que, de momento, creemos que no tenemos ninguna.

Por pisar un poco tierra, y pareciéndome una experiencia interesantísima, he de decir que el cine no deja de ser una industria. Has comentado que llevar a cabo todo esto —no solo la parte tecnológica— sería el chocolate del loro, que sería bastante barato. Pero luego hay otras cuestiones a tener cuenta, como la distribución o las características técnicas que tendría que tener la sala. Si, por ejemplo, antes de entrar a ver una película hay que estar media hora tocando los trajes, habrá menos proyecciones al día.

Por tanto, dado que el cine no está precisamente muy boyante y que no está recibiendo todas las ayudas que debiera —lo dejo en interrogante, sin más, porque, a lo mejor no tiene que recibirlas—, ¿cómo crees que podría tener cabida una propuesta como la que estás planteando? Digo esto porque en cuanto a producción no sería tan problemático, pero sí en cuanto a distribución y demás. ¿Qué apoyos y qué medidas debería tener una propuesta de este tipo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima Gozávez.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Buenas tardes, señorías.

Espero que hayan disfrutado descubriendo este mundo desconocido. Hace poco tuve la oportunidad de conocer este proyecto y vivirlo tal y como se ha explicado. Es una experiencia que me encantaría que

se divulgara. Gracias por haber aceptado la comparecencia. Iniciativas como está deben estar incluidas en todos los ámbitos de la sociedad y, cómo no, también en cultura.

Es verdad que los presupuestos se han incrementado un 13,8 % a nivel estatal en detrimento de otros sectores, como, por ejemplo, el teatro. Pero es cierto que la situación del cine sigue siendo precaria y desigual. Se acaba premiando y otorgando esas subvenciones casi siempre a las grandes productoras.

Por tanto, estamos hablando de un porcentaje muy importante de la ciudadanía que no tiene acceso al ámbito cultural. Les voy a contar una anécdota. Hasta el año pasado, no pude ver *Los santos inocentes*, una película de nuestro cine conocida por todos. No puede acceder a ella hasta el año pasado porque no tenía subtítulos. La pusieron en la tele, y por casualidad entonces la puede ver. También me habría gustado ver una película tan famosa como *Amanece, que no es poco*, pero todavía no he podido acceder a ella porque no tiene subtítulos.

Debe existir un compromiso de todos los partidos políticos con la accesibilidad, como ya se ha comentado. La accesibilidad no entiende de ideología política, por ello debemos comprometernos a que, poco a poco, entre todos y todas, se cumpla la legislación vigente al respecto.

Muchísimas gracias, Miguel Ángel, por aceptar la propuesta de comparecer en esta comisión y por el gran trabajo de divulgación que estás llevando a cabo. ¿Has buscado recursos? ¿Te has sentido apoyado por algún sector de las instituciones públicas? ¿Te habría servido algún tipo de apoyo para realizar este proyecto?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Montes Jort.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidente.

Muchas gracias, Miguel Ángel, por tu comparecencia y enhorabuena por tu trabajo. También quiero agradecer a la portavoz de Podemos que haya pedido tu comparecencia aquí hoy.

Independientemente de lo brillante de tu exposición, hemos hablado de algo tremendamente irrenunciable, que es de justicia, de igualdad, de solidaridad y de sensibilidad. Por tanto, con el reconocimiento y agradecimiento a tu aportación, anuncio que nuestro grupo —y espero que con el apoyo de todos, como ha manifestado la interviniente de Podemos— presentará iniciativas para que las ayudas al cine sirvan para desarrollar proyectos en ese sentido. Lo anuncio así, verbalmente, porque no es una cuestión ideológica ni partidista. Deseo —estoy plenamente convencido de ello— que esta iniciativa sea suscrita por todos los grupos.

Por añadir algo más a ese reconocimiento y a nuestro agradecimiento por lo formativa que ha sido tu intervención, quiero manifestar algo que siempre me ha preocupado. La herramienta es perfecta, necesaria y obligada, pero les diré, tanto a usted, que está hoy aquí, como a todos los que participen en estas iniciativas y a cualquier productor cultural, que no se olviden nunca de los contenidos ni de los valores. Los que venimos de la montaña decimos que las ramas nos impiden ver el bosque. La herramienta es fundamental, es de justicia, es de igualdad, pero los valores serán el apoyo básico para que esta perviva.

Reitero mi gratitud y el compromiso de trabajar en esta comisión para que, con el acuerdo de todos, consigamos que parte de las ayudas al cine se destinen a esta iniciativa, como ha dicho el interviniente anterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Muchas gracias, señor presidente.

Querido Miguel Ángel, te doy la enhorabuena. Tu intervención y tu proyección me han hecho recordar que hace muchos años fui concejal en el Ayuntamiento de Valencia, pionero en materia de accesibilidad. Además, he reconocido a muchas personas sordociegas en esas imágenes, como Clara, que vive en Valencia. Somos de las primeras ciudades que pusimos en marcha un cine accesible hace bastantes años. Y el ayuntamiento organizaba proyecciones para que personas con capacidades diferentes, de diversas asociaciones, como Asocide, Cermi, etcétera, pudieran disfrutarlas. Pero para mí hoy ha sido una novedad —por eso quiero darte la enhorabuena— ver que has luchado tanto por esta cuestión y has hecho una película accesible, que hasta ahora no existía.



Quiero darte las gracias de corazón, porque aunque todos los que estamos aquí, tanto nosotros como los que te rodean en la Mesa, somos políticos, sabemos que donde de verdad se hace política y se ayuda a las personas es en los ayuntamientos. Me ha hecho recordar mis inicios en política al lado de tan fantásticas personas y asociaciones. He reconocido muchísimas caras conocidas, desde las chicas intérpretes hasta Julio Insa, que, a lo mejor ha colaborado con vosotros. Hasta me ha parecido que era el cine de Valencia donde proyectábamos las películas.

De verdad, enhorabuena. Me ha sorprendido gratamente que su coste no llegue a los 2000 euros y, por supuesto, van a contar con todo nuestro apoyo y respaldo. Coincido con el resto de portavoces en que en esta cuestión vamos a estar todos de acuerdo y en que presentaremos iniciativas conjuntamente, por unanimidad, para que cada vez haya más personas que puedan disfrutar de la cultura, en este caso, del cine.

El señor PRESIDENTE: A continuación, tiene la palabra el compareciente.

El señor FONT BISIER (realizador audiovisual): Gracias, presidente.

Lo que he comentado es algo lógico, pero, a lo mejor, no lo he reflejado bien en la comparecencia. Lo multisensorial de mi propuesta es el titular de la noticia. Hoy he venido a leerles el cuerpo, que es lo que considero que puede funcionar y que es realista implantar para todos.

Ya lo he ido contando. Pasaban los años y yo pensaba: si tengo algo tan *fashion*, y tengo la posibilidad del olor, pues le pongo el olor. Ya tengo el olor y ahora, ¿cómo lo ve una persona ciega? Tengo a la persona ciega, pues ahora, una sordociega. ¿Qué necesita una sordociega? Pues el tacto, el gusto... Ha sido una propuesta viva, que sigue mutando. Es una rareza.

Sí quiero incidir en que para mí lo más importante de esta comparecencia es demostrar que lo que se propone es simplemente un cambio de base en el cine o en otro producto cultural, como el teatro o cualquier otra disciplina cultural en la que no se hayan visto contempladas desde hace tiempo las personas con discapacidad sensorial. Es lo que estaba exponiendo. Nos tenemos que plantear el cine desde el principio. Cuando uno graba o cuando uno hace un discurso, no llega e improvisa; no, se lo prepara, se documenta, para que a la hora de redactarlo llegue casi hecho y solo falte la dialéctica. Esto es lo mismo. Si nosotros iluminamos para que luego el color tenga una determinada intensidad, aquí ocurre lo mismo: preparémoslo desde el principio, cuando el guionista escribe el guion.

Yo mismo estoy practicando con el ejemplo. He presentado a las ayudas una película en la que en el dossier estaba contemplado el hecho de que fuera accesible desde el inicio. En ese guion tengo frases destacadas que directamente se envían al audiodescritor y así ya sabe el estilo, las palabras que estoy utilizando..., y tiene mucha más información para que cuando le llegue la película tenga muchas piezas del puzle. Eso es lo que estoy intentando contemplar.

En cuanto a la tecnología de implantación de la accesibilidad en los cines, antes comentaba que había un cine en Valencia, pero ahora hay más sistemas y son mucho más económicos para los cines. Las cifras son acordes. Accesibilizar una película es lo que, más o menos, cuesta accesibilizar un cine. En ese sentido, es mucho más fácil, porque además no es un sistema donde tú accesibilizas una sala, tú accesibilizas el complejo entero. Nosotros, con *Xmile*, tenemos esa tecnología. Cuando hacemos proyecciones y llega una persona ciega o una persona sorda, directamente se pone el subtítulo en su propio teléfono. Al final, tampoco estás invirtiendo en infraestructura, es lo que llevamos en el bolsillo todos los días. Lo importante es ver que con una partida muy pequeña se puede hacer mucho, y al final esos cambios llegan solos, no hace falta dar un salto de jaguar. De lo que se trata es de volver al paso uno. Tenemos todas las herramientas, no las conocemos, no están puestas en orden, no están formalizadas ni contempladas en ningún documento que afirme que esto tiene que ser así. Yo creo que esto va a ser como me pasó a mí, que un pasito me llevó al otro, al otro y al otro, y al final, como he acabado contando, llevé el audiovisual a una persona sordociega total. Pero esto es la punta, lo que creo que importa es crear una base, porque se puede. El campo está ahí y simplemente hay que ir creciendo poco a poco, no hace falta ir salto a salto.

En cuanto al tema de recursos y apoyos, por el que me ha preguntado Pilar, hasta ahora ha sido complicado explicarlo, sobre todo, en tan poco tiempo, porque al final, estamos hablando de un montón de herramientas y de disciplinas muy diferentes, que ahora he podido poner en orden a través de un material fotográfico o audiovisual que hemos conseguido a través de proyecciones, más proyecciones, investigación, exhibiciones, etcétera. Ahora es cuándo podemos dar una forma a este *totum revolutum*: de repente llega uno con el perro guía, el otro con dos intérpretes, el otro que no oye, el otro que sí oye y sí que ve... Al final, hay que ordenar esta torre de Babel y ahora es cuando creo que se debería reflejar el apoyo, porque sí que hemos podido dar una forma más exacta. Hasta ahora, era difícil hablar con cualquier

persona de una institución o con un alto cargo, porque no es cuestión de ir y balbucear cuatro ideas. Yo creo que hay que empezar cuando se tiene la casa en orden; entonces ya invitas a la gente a que pase a verla.

Yo lo hice en la sala 6 de los cines Lys. Pero vuelvo a decir que se trata de un tema de desconocimiento. Cuando llegué al edificio de la ONCE para decir: Quiero hacer una película que sea accesible para todos. Me dijeron: No va a ir ninguna persona con discapacidad. Así, directamente, me lo dijeron en las propias asociaciones. No hay un hábito, no hay una cultura de ir al cine o de consumir este tipo de productos. Fue muy complicado conseguir meter a 400 personas en una sala. Al final, es una autoproducción que he conseguido levantar con el paso de los años, pero no me volvería a meter en una autoproducción. Esto es una *rara avis*, pero creo que puede servir de herramienta para generar una industria a su alrededor, una industria que, prácticamente está disuelta, pero está ahí, sólida.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Nuevamente le agradecemos su comparecencia para tratar un proyecto tan extraordinario, y damos las gracias también al grupo que la ha solicitado.

Vamos a continuar con los trabajos de la comisión. Le deseamos mucha suerte. Pero voy a poner un pero. Ha dicho que nuestro idioma es muy rico y que nuestra cultura también lo es. La próxima vez que hagáis algo, estaría bien que se llamara *Sonrisa*, en lugar de *Xmile*, y que en vez de *GoAll* se utilizaran palabras que estuviesen dentro de nuestra cultura, que, sin duda, es lo suficientemente rica. También es un idioma internacional, puesto que lo entienden más de 500 millones de personas en el mundo.

Ánimo y suerte con tus proyectos. *(Pausa)*.

Continuamos con la comisión. En primer lugar, hay una petición del Grupo Socialista de modificación del orden del día. Solicitan que la primera moción del Grupo Socialista, relacionada con la gestión integral del prerrománico asturiano, se discuta como primer punto del orden del día, en lugar de la moción del Grupo Popular.

¿Tienen algún inconveniente los portavoces o los senadores que van a defender las mociones? ¿No hay inconveniente? *(Denegaciones)*.

Entonces, se modifica el orden del día.

Quiero también anunciarles que la votación de todas las mociones se realizará al finalizar su debate. No me atrevo a hacer un cálculo horario, por lo tanto, cuando finalicemos, daremos a los portavoces el plazo que necesiten para someterlas a votación. Creo que no es necesario fijar una hora determinada, sino que, en el momento en que finalicemos, procederemos a las votaciones.

## DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PRERROMÁNICO ASTURIANO Y DE UN PLAN ECONÓMICO PLURIANUAL PARA SU FINANCIACIÓN.

(Núm. exp. 661/000355)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan de gestión integral del prerrománico asturiano y de un plan económico plurianual para su financiación.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Podemos había presentado otra enmienda, pero la han retirado.

Para la defensa de la moción y para entrar en el fondo de la enmienda, si quiere, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la senadora María Luisa Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Son dos las razones por las que se trae esta iniciativa aquí; una iniciativa que tiene que ver con bienes culturales y cuyo interés trasciende los límites de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, competente en materia cultural. La primera razón es que es un conjunto de arquitectura altomedieval, relacionada con el Reino Astur, primer reino cristiano origen de la actual España tras la ocupación musulmana, como es bien conocido. Y la segunda razón es que este conjunto arquitectónico ha sido declarado por la Unesco patrimonio mundial de la humanidad. Como también conocen sus señorías, esta declaración y esta inclusión en la lista del patrimonio mundial condicionan que la institución responsable ante la Unesco sea

el Gobierno de España. Por tanto, tiene toda la lógica que se traiga esta iniciativa, continuando, por otra parte, una senda de colaboración que lleva ya desde la primera declaración de la Unesco en el año 1985; una colaboración continuada entre la Administración General del Estado y el Principado de Asturias.

Estamos hablando de un conjunto de quince construcciones que van desde los doce templos, aunque uno de ellos no fue concebido como tal, sino como palacio del rey Ramiro I, y otras tres construcciones no culturales, entre ellas, la fuente de Foncalada en el centro de Oviedo.

La razón de la oportunidad de esta nueva iniciativa, continuando con esta colaboración entre administraciones que tiene ya un recorrido de más de treinta años, es que en el último informe de la Unesco de 2014 se reconocía el interés de los monumentos prerrománicos, pero advertía de su estado actual y recomendaba la elaboración de planes integrales para su mantenimiento y conservación. En definitiva, esa es la razón por la que mi grupo parlamentario trae esta iniciativa, en la que reclamamos esa renovación del compromiso de las administraciones competentes, en este caso, para que la Administración General del Estado, en colaboración con el Principado de Asturias y el ayuntamiento de Oviedo, procedan a continuar con este plan de recuperación y conservación, especialmente necesario en algunos de los edificios incluidos.

No cabe duda de que esta colaboración ha de tener una plasmación económica. Puede que los acontecimientos que están sucediendo últimamente vengan a suplir la necesidad que suscitó la presentación de esta iniciativa. Esta colaboración había ido disminuyendo, de forma que en 2015 no había habido ninguna aportación de la Administración General del Estado, del Ministerio de Educación y Cultura; en el año 2016 hubo unos escuetos 37 000 euros y los presupuestos para 2017 alcanzaban 20 000 euros.

Conocemos que ha sido aceptada una enmienda del grupo de Foro Asturias de 550 000 euros y nos congratulamos de que esta incorporación llegue finalmente a buen destino, por el refuerzo que supone a la gestión de ese plan integral que el Gobierno de Asturias está llevando a cabo, mediante la elaboración de un libro blanco que recoge todo el recorrido de la recuperación, rehabilitación, conservación y tratamiento de los entornos, que también está vinculado a los edificios declarados patrimonio de la humanidad y que necesita una puesta al día para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Unesco emitidas en el informe de 2014.

Esta es la iniciativa que queremos que sea respaldada por sus señorías: reeditar la colaboración entre la Administración General del Estado, el Principado y el ayuntamiento de Oviedo y corresponder financieramente con las consecuencias de las necesidades que se deriven de este plan de rehabilitación y conservación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se puede manifestar sobre la enmienda del Grupo Popular, si quiere. Lo digo para ahorrar un turno.

La señora CARCEDO ROCES: Sí, perfectamente. Era por guardar el orden de los turnos.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda al segundo punto, respecto de la financiación. Finalmente, hemos llegado a una redacción de consenso que se refleja en una enmienda transaccional que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Entonces, al ser transaccional, decae la enmienda.

Comenzamos con las intervenciones de los grupos de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Esquerra? (*Denegaciones*).

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo de Podemos? (*Denegaciones*).

¿Entiendo que el Grupo Socialista no vuelve a intervenir? Si quiere intervenir, puede hacerlo. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Marta Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, al ser invadida la península ibérica por los musulmanes a principios del siglo VIII, en las montañas del norte peninsular surgieron una serie de núcleos cristianos de resistencia, entre los que destacaba el Reino Astur, con capital en Oviedo, que se autoconsideraba legítimo sucesor de la monarquía visigoda. Aquí surgió y se desarrolló el arte prerrománico asturiano, de gran trascendencia, al ser considerado el más claro precedente del arte románico europeo, primer estilo europeo, este último, de ámbito internacional.

El arte asturiano es un arte áulico, es decir, cortesano y palaciego, tanto en lo civil como en lo religioso, y la monarquía fue su principal promotora. Es también un arte de carácter marcadamente rural y religioso y tiene influencias del arte romano, musulmán y, quizás, carolingio. Junto con los artes visigótico y mozárabe, cuyas manifestaciones artísticas y arquitectónicas se extienden a zonas como Galicia o la comunidad de Castilla y León, configuran lo que se viene a denominar prerrománico hispano, cuyas características peculiares y abundante número de iglesias lo hace excepcional en el conjunto del prerrománico europeo.

Este contexto excepcional ha supuesto que todas las administraciones de ámbito nacional, llámense entidades locales, comunidades o Estado, hayan ido tomando conciencia de la importancia trascendental que tiene nuestro patrimonio como vehículo aglutinador de la historia de España. Gobiernos de distintos colores e ideologías se han venido poniendo de acuerdo a lo largo de estos años, eso sí, con periodos de crisis y de recesión económica por medio, a la hora de abordar la situación y necesidades de dicho patrimonio. El prerrománico asturiano no ha sido, señorías, una excepción a este contexto, puesto que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha realizado numerosas actuaciones para la conservación y preservación de sus bienes. Así, por citar algunos hitos a destacar, en 2002 se encargó un estudio de viabilidad de los bienes del arte prerrománico asturiano, con el fin de establecer líneas de actuación para garantizar su conservación.

Posteriormente, se desarrolló el Plan director del prerrománico, un proyecto concebido, desarrollado y puesto en marcha por el Ministerio de Vivienda. Como estas, hubo una serie de actividades más. Por ejemplo, a lo largo de estos años, el ministerio ha participado también en la restauración y difusión de monumentos prerrománicos, bien a través del Instituto del Patrimonio cultural de España, bien mediante el 1 % cultural o merced a las ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados patrimonio mundial.

En los últimos años, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, en coordinación con los técnicos responsables de Patrimonio Cultural de Asturias, ha iniciado una serie de estudios previos a la restauración de las pinturas murales de San Adriano de Tuñón, San Salvador de Priesca, San Miguel de Lillo, San Salvador de Valdediós y San Julián de los Prados. Por otra parte, quiero recordar que la Ley 16/1985, del patrimonio histórico español, establece que el deber de conservación de los bienes culturales es de sus propietarios, y que la competencia para velar por su protección y adecuada conservación es de las comunidades autónomas, salvo cuando se trata de servicios públicos adscritos a la Administración General del Estado. No obstante, en este caso, dada la importancia de los citados bienes culturales de que se trata, su declaración como patrimonio mundial y la dificultad que en algunos casos entraña su conservación, consideramos —y en este caso, también la Secretaría de Estado de Cultura— que la coordinación de las diversas administraciones es necesaria para conservar y gestionar los bienes culturales del prerrománico asturiano.

Finalmente quiero agradecer al Partido Socialista Obrero Español y, por supuesto, a los demás grupos del arco parlamentario, que hayan consensuado una moción transaccional de estas características. El prerrománico asturiano nos lo agradecerá y, por supuesto, todos y todas las asturianas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Senadora Carcedo, entiendo que están ustedes de acuerdo con el texto que se ha remitido a la Mesa.

La señora CARCEDO ROCES: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: En este caso, esperaremos a la votación final, pero parece que hay unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR EL FUERO DE LEÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA UNESCO, PARA QUE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE SU CANDIDATURA EN EL AÑO 2018 AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

(Núm. exp. 661/000480)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la siguiente moción, que en el orden del día era la primera: moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a presentar el Fuero de León ante la Comisión Nacional para la Unesco, para que se estudie la viabilidad de su candidatura en el

año 2018 al Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador don Alfonso Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular y en particular los senadores electos por la provincia de León, traemos hoy ante esta comisión una moción por la que pretendemos, con el apoyo de todos los grupos, que la Comisión de Cultura del Senado inste al Gobierno a presentar la candidatura del Fuero de León ante la Comisión Nacional para la Unesco, con el fin de que esta estudie la viabilidad de su inclusión como una de las dos candidaturas que España propondrá durante el próximo periodo de presentación de candidaturas en el año 2018 al Programa memoria del mundo de la Unesco.

El Programa memoria del mundo es una iniciativa promulgada y coordinada por la Unesco, por un lado, para el acceso y preservación del patrimonio histórico documental mundial de mayor relevancia y, por otro, para promocionar el interés por su conservación, siempre bajo el principio de que dicho patrimonio histórico documental pertenece a todos y con el fin de crear una mayor conciencia en todo el mundo de su existencia e importancia.

Este programa se creó en 1992 y la importancia de estar dentro de él radica en que es el que determina el patrimonio documental de importancia regional, nacional e internacional, lo inscribe en un registro y además le otorga un logotipo para identificarlo. Asimismo, facilita su preservación y el acceso a él sin discriminación, además de organizar campañas para sensibilizar sobre el patrimonio documental y alertar a los poderes públicos, a los ciudadanos y a los sectores empresariales y comerciales de las necesidades de su preservación.

Señorías, el próximo mes de julio se cumple el milenario de la promulgación del Fuero de León por el rey leonés Alfonso V. Su importancia radica en que por primera vez en la historia occidental se recogían derechos fundamentales de los ciudadanos del reino, hasta el punto de que este documento ha sido reconocido como la primera Carta Magna o Constitución de la historia de Europa. Este fuero fue la base sobre la que se asentaron los famosos *Decreta* de las Cortes de León de 1188. Si unimos este documento a las Cortes convocadas en 1188 por el también rey leonés Alfonso IX, podemos decir que León y, por tanto, España, es la cuna del parlamentarismo, de la monarquía constitucional y de la justicia moderna. Ser el origen de la democracia moderna en Europa también es marca España y por eso consideramos necesario llevar a cabo las actuaciones precisas dentro del ámbito competencial de cada Administración para reconocer y poner de relieve efemérides como estas.

Por estos motivos, solicitamos el apoyo de la comisión a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Qué portavoces desean intervenir en nombre de los grupos parlamentarios? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Ustedes presentan una moción para el reconocimiento de un hecho destacable en la historia política del antiguo reino de León y de toda Europa, como es la inclusión en el Programa memoria del mundo del Fuero de León. Este programa, como usted decía, fue creado por la Unesco en el año 1982, a propuesta del Consejo Internacional de Archivos, porque lo que busca es preservar patrimonio documental. Los documentos candidatos a formar parte de esta memoria del mundo deben tener características relevantes y ser símbolos de la memoria colectiva de un pueblo, nación, región o sociedad, a través de su soporte y contenido. Los documentos reflejan la diversidad de los pueblos, de las culturas y de los idiomas, pasando a ser parte del patrimonio de la humanidad. Este patrimonio se sustancia, por lo tanto, en documentos —que es donde nosotros vemos el problema de esta moción—, que constan de dos componentes: un contenido y un soporte. Por lo tanto, no es posible la inclusión de otros bienes, como patrimonio inmaterial, conceptos o hechos.

Desde que se creó este programa se han incluido una serie de documentos a propuesta de España: el *Tratado de Tordesillas*, en el año 2007; las *Capitulaciones de Santa Fe*, en 2009; el *Libre del Sindicat Remença*, en 2013; los *Decreta* de León, en 2013 —que se encuentran en la Biblioteca Nacional—; los materiales relativos a *La Misión Keicho a Europa*, a propuesta de Japón y de España; los *Vocabularios de lenguas indígenas del Nuevo Mundo*, en el año 2015; los textos de los *Comentarios al libro del Apocalipsis*



de la tradición ibérica, los llamados *Beatos*, a propuesta de Portugal y de España; o la obra de Fray Bernardino de Sahagún. Sin embargo, ustedes no hablan de documentos. Suponemos que se refieren a varios de ellos, por lo que nos gustaría que se aclarase esta cuestión.

El Fuero de León está formado por un agregado de disposiciones jurídicas dictadas por el rey Alfonso V y su esposa, la reina Elvira, probablemente, en el año 1017 —no tenemos constancia real de ello—. Esta norma, como usted ha dicho, regula aspectos de carácter territorial y jurídico, así como aspectos concretos de la ciudad de León. Es, por tanto, un texto decisivo en la organización política y social de los reinos medievales y en la organización de su derecho, como pone de manifiesto García-Gallo, que es el principal estudioso del tema.

Este fuero será la base para la regulación de la repoblación y servirá de modelo a otros de localidades cercanas, como las del valle del Fenar, Castrocontrigo, Puebla de Sanabria o Benavente, cuyo primer fuero se considera una copia exacta del de León. La base de estas disposiciones se encuentra en el derecho consuetudinario existente en las zonas del noroeste peninsular —no olvidemos que es una zona de derecho germánico—, territorio poblado, además, desde época prerromana por un conjunto de tribus, los astures, con capital en Astúrica; tribus que apenas se romanizan, como sostienen Barbero y Vigil en su obra *Los orígenes sociales de la Reconquista*. Estas tribus de estructura matriarcal —precisamente de ahí viene el papel de la mujer— y poco jerarquizadas mantienen sus costumbres hasta la época medieval.

En cuanto al fuero, perdido el texto original, contamos hoy con varias copias, pero hay que tener en cuenta que se trata de copias simples incluidas en códices posiblemente copiados en dependencias religiosas, monasterios o catedrales: El *Liber Fidei*, de la catedral de Braga, copia del siglo XII o XIII —no lo tenemos muy claro—, descubierto por Sánchez-Albornoz, se dice que es uno de los más importantes; las copias de los códices de la catedral de Oviedo, el *Liber Testamentorum* y el *Liber Chronicarum*, encargadas por el obispo Pelayo y elaboradas a mediados del siglo XII, o el texto de la Biblioteca Nacional, posiblemente del siglo XIII —es el manuscrito 1513, por si ustedes quieren consultarlo, ya que es muy interesante—. Se trata de un códice en el que se han copiado distintas obras recopiladas por el obispo Pelayo. Las anteriores versiones se encontraban en latín, y esta última está traducida al leonés. Por lo tanto, no sería el Fuero de León el que se declarase memoria del mundo, sino los documentos que lo contienen, y esto es lo que consideramos que será necesario acotar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Senador Rodríguez Hevia, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que se conmemora en el mes de julio entendemos que es un hito para la historia del derecho, como también se ha manifestado. Efectivamente, el Fuero de León en el año 1017 era una recopilación de los fueros existentes en su día en la Península Ibérica. Es cierto, como decía su señoría, que su datación siempre ha sido un poco problemática, pero yo creo que ha habido últimamente un cierto consenso, el último el del profesor Ramón Menéndez Pidal, que sostenía que el año de redacción fue 1017. Además, el siglo XI arranca con la desaparición de Almanzor y con el canto del cisne del otrora poderoso Califato de Córdoba, dando paso a una larga etapa de fragmentación y disputa hasta su desaparición, surgiendo, como saben, en su lugar, pequeños reinos, los llamados de taifas. Coincide este momento de crisis, de cambio, de destrucción y creación de los nuevos territorios, con el reinado de un joven príncipe, Alfonso V, el noble, apodado también de los buenos fueros, que en el año 1017, un 30 de julio, reunió a su curia regia en Santa María de Regla y por primera vez en la historia se conceden, como también se ha dicho en esta asamblea, leyes territoriales a la España medieval. Ese conjunto de preceptos reciben el nombre de Fuero de León. Son 48 preceptos destinados a regular la vida de las personas. De estos, 20 estarían vigentes en lo que llamaban las tierras del reino, es decir, desde Castilla hasta Galicia y desde Asturias hasta el norte de Portugal, porque tal fue la extensión e importancia del reino leonés en el siglo XI. En ellos se observa el interés por mantener la aplicación del ejercicio de la justicia de un modo independiente, diferenciando este poder de los otros. Igualmente, se contemplaron las primeras garantías procesales. Como también se ha dicho, fue un texto pionero al intentar separar la Iglesia del Estado en plena Alta Edad Media. Albergó el reconocimiento a la protección de las personas y los bienes de los habitantes del reino, y contempló por primera vez los derechos de la mujer en el ámbito del matrimonio y en materia hereditaria. El resto de las normas, 28, tenían como objeto exclusivo la actividad de la capital leonesa y de su alfoz. Todos los habitantes dependían de la ciudad y tenían unas obligaciones, con el objetivo de favorecer la residencia en la capital, atraer población, sobre todo artesanos, comerciantes, toneleros, panaderos... Todos ellos

tenían la protección del rey. Se advierte la regulación de la vida en la ciudad a nivel comercial y político, reconociéndose además las llamadas paz de mercado, que se celebraban los miércoles, imponiéndose sanciones a los que la violaran, o incluso el reconocimiento a la inviolabilidad del domicilio. Estas normas se consideran el germen del moderno derecho local y a partir de ese momento León fue la primera urbe medieval de Europa en términos jurídicos y con plasmación documental. En definitiva, una norma jurídica que, sin duda, fue marco avanzado en la Europa de su tiempo.

Nosotros consideramos que su redacción se corresponde con el espíritu de la normativa reguladora del Programa de memoria del mundo, porque estamos hablando de preservar el patrimonio documental custodiado en archivos, bibliotecas y museos como símbolo de la memoria colectiva. De eso es de lo que estamos hablando.

Por eso, mil años después, en este año 2017, conmemoramos este hecho singular en la historia de nuestro país, que fue base y afianzamiento de otras normas jurídicas esenciales en la evolución de nuestros derechos, como las primeras Cortes de la historia, con presencia y voz del pueblo, celebradas en León en 1118, bajo el reinado de Alfonso IX, que fue reconocido como cuna del parlamentarismo por la Unesco en el año 2013. Por todo ello, porque consideramos, repito, que la redacción del Fuero de León se corresponde con el espíritu de la normativa reguladora del Programa memoria del mundo es por lo que solicitamos que pueda ser incluido en él.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTRIBUIR AL IMPULSO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCRITOR VALENCIANO VICENTE BLASCO IBÁÑEZ.

(Núm. exp. 661/000570)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la siguiente moción. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a contribuir al impulso de todas las actividades con motivo de la conmemoración del 150 aniversario del nacimiento del escritor valenciano, don Vicente Blasco Ibáñez.

Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senadora Marta Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este año 2017 se cumplen 150 años del nacimiento del escritor Vicente Blasco Ibáñez. Nacido en Valencia en 1867, dedicó su vida al periodismo, a la política y a la literatura. Si su pluma era certera, no lo era menos su oratoria, capaz de enardecer al auditorio y entusiasmar a la ciudadanía. Blasco vivió intensamente la política, recorrió los barrios de la ciudad y los pueblos de la provincia de Valencia dando mítines. Entre los años 1898 y 1907 ocupó un escaño en el Congreso de los Diputados y en su actividad política fue clave el periódico *El Pueblo*, que fundó en noviembre de 1894. En él escribió cerca de mil artículos e incontables gacetillas o crónicas sin firma. Su originalidad estribaba, además de en su precio, ya que era la mitad de lo que costaba el resto de la prensa valenciana, también en sus titulares y en los artículos que escribía el propio Blasco, en los que los lectores de las clases populares se reconocían, y en su estilo desenfadado. Se configuró en torno a su figura un movimiento político denominado Blasquismo, que fue hegemónico en la ciudad de Valencia y ganador de todas las elecciones entre 1898 y 1933. Precisamente en estos años escribe sus mejores novelas: *Las valencianas*, *Arroz y tartana*, *Flor de mayo*, *La barraca*, *Entre naranjos*, *Cañas y barro*, pero también algunas de las sociales, como *La catedral*, *El intruso* o *La bodega*. También durante estos años inicia la tarea editorial, publicando, a precios también asequibles, no solo sus obras, sino las de autores clásicos y contemporáneos, como Shakespeare, Quevedo, Zola, Gorki, Tolstoi, Dostoievski, Dumas, London o Conan Doyle.

En noviembre de 1908 renunció a su escaño y abandonó la política activa, que no retomaría hasta la dictadura de Primo de Rivera, a la que combatió desde su exilio. A partir de su abandono de la vida política y su marcha de Madrid, Blasco se dedica solo a la literatura y a promocionar todas las obras que había escrito hasta ese momento. Es en 1908 cuando publica *Sangre y arena*, una de sus novelas de mayor éxito internacional, a pesar de que Blasco odiaba los toros y los había ridiculizado en repetidas ocasiones en todos sus artículos del periódico *El Pueblo*.

Acuciado por la falta de dinero decidió convertirse en un escritor internacional y se dedicó a fabricar *bestsellers* y para ello marchó a París, que en aquel momento era la capital cultural del mundo. En el verano de 1914 estalla la primera guerra mundial y Blasco ve la ocasión de colocar en la prensa grandes reportajes. Además, comienza a publicar en su editorial valenciana una historia de la guerra europea en fascículos. Para sus reportajes visita los frentes, pero también la retaguardia, adoptando un punto de vista favorable a los aliados. Al mismo tiempo, comienza a escribir la novela que le dará también fama internacional *Los cuatro jinetes del Apocalipsis*. Por desgracia, cuando estaba empezando una nueva novela que iba a ser el relato de su vida y que llevaba por título *La juventud del mundo*, murió en su residencia Fontana Rosa en Menton, Francia, el 28 de enero de 1928. Sus restos fueron trasladados a Valencia, cumpliéndose así un deseo que él expresó en 1921 en su última visita a la ciudad de Valencia, cuando dijo: «Quiero descansar en el más modesto cementerio valenciano, junto al Mare Nostrum, que llenó de idea mi espíritu».

Blasco Ibáñez fue, sin duda, una figura de enorme significación política y literaria, reconocida más allá de nuestras fronteras. Se trata de un intelectual de dimensión internacional cuya influencia se ha mantenido a lo largo del tiempo. Es por ello indispensable, con la oportunidad que tenemos ahora, que estamos conmemorando el 150 aniversario de su nacimiento, dar proyección a todo su legado, desarrollando un amplio programa de acciones conmemorativas en el que tengan cabida todas las administraciones. De ahí que el Grupo Parlamentario Popular proponga a la Comisión de Cultura instar al Gobierno a contribuir e impulsar todas las actividades con motivo de la conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de este gran escritor, Vicente Blasco Ibáñez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

¿Qué portavoces de los grupos parlamentarios desean intervenir? (*Pausa*).

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la moción que insta a contribuir al impulso de todas las actividades del aniversario del nacimiento del escritor Blasco Ibáñez. Solo quiero dar algunas pinceladas.

Seguramente estamos delante de una de las grandes figuras del periodismo y literarias, por lo que deberíamos tratarla como corresponde. Ha habido numerosas referencias a su figura a lo largo de los años, pero no estoy seguro de que el grueso de la sociedad lo tenga presente como una de las grandes figuras periodísticas y literarias. Además, su papel republicano nos acerca a un modelo, a una manera de hacer, pensar y defender unos ideales, que sería necesario, desde nuestro punto de vista, recoger de nuevo.

Como ya he dicho, vamos a apoyar la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Nos parece muy oportuna, aunque quizá algo tardía por la fecha en la que nos encontramos, la moción por la que el Grupo Popular insta al Gobierno a contribuir al impulso de todas las actividades que se realicen con motivo del 150 aniversario del nacimiento del escritor valenciano Blasco Ibáñez. Escritor, político, periodista, editor, emprendedor, como muy bien ha señalado la senadora Torrado.

La novela en general y la española en particular han tomado con frecuencia como motivo de sus argumentos la sociedad contemporánea del autor. Baste recordar *La Celestina*, *El Lazarillo de Tormes*, *El Buscón* o el mismo *Quijote*, pero sobre todo es la novela del XIX la que incorpora de forma plena a la sociedad como motivo novelesco, primero con el costumbrismo, después con el realismo y, por último, a principios del siglo XX, con el naturalismo. En este caso, si bien se ha reconocido que Pío Baroja fue el escritor que con más interés recogió el panorama de la sociedad contemporánea, sería totalmente injusto, y así lo ha sido a veces, no reconocer que junto a él estuvo en este empeño, desde una estética naturalista, Vicente Blasco Ibáñez. Héroe y villano, valiente y fanfarrón, generoso y arribista, escritor de genio, folletinista kitsch, eso dice de él Javier Varela en el prólogo de una reciente biografía sobre el autor. Como dice José Carlos Mainer, no es que ese juego de opuestos refleje la opinión confrontada de sus amigos y sus enemigos, es que Blasco lo fue todo a la vez. Era en una pieza escritor, político, periodista, editor, promotor de colonias agrícolas en Argentina y, sin duda, el novelista europeo de más éxito en los Estados Unidos en 1920.

Quizás fue por eso precisamente por lo que muchos de su época no le perdonaron haber llegado tan lejos y, como dice el citado Javier Varela, pagó muy caro su triunfo. Lo pagó con su salud, porque murió

prematuramente en Francia. Lo pagó con el olvido de su obra y su legado. Su cadáver fue repatriado en olor de multitudes, pero muy pronto fue olvidado y solamente le siguieron sus incondicionales. Y lo pagó con un lugar secundario durante mucho tiempo en las letras españolas. Los vencedores de la guerra civil lo trataron con desdén y, desde un punto de vista literario, tanto ellos como los antifranquistas, Joan Fuster entre ellos, le otorgaron el mismo trato, porque se sentían incómodos ante un escritor al que consideraban vanidoso, anticuado, con un aire de huertano que conservaba en su castellano el seseo típico de las clases populares valencianas. Otros dicen que quizá lo que le perdió fue su ambición, pero lo que nadie le puede negar es el mérito de haber escrito las grandes novelas naturalistas que, repletas de tipos populares y gentes humildes, reflejaron con total precisión la vida valenciana de fin de siglo: la de la burguesía mercantil, la de los pescadores de la Albufera o la de los pequeños campesinos de las barracas.

Evidentemente, porque nació en Valencia y sus novelas más conocidas son, como ya ha mencionado la senadora Torrado, las de ambiente valenciano, *Arroz y tartana*, *La barraca*, *Entre naranjos* o *Cañas y barro*, es normal que sea la Generalitat Valenciana la que haya tomado la iniciativa de conmemorar el 150 aniversario de su nacimiento, pero sería inexplicable que a este homenaje no se adhiriese el Gobierno de la nación ya que sus propósitos testimoniales y la intención política que le guiaba le llevaron a denunciar también el estancamiento castellano en *La catedral*, por ejemplo, las luchas campesinas y el hambre andaluz en *La bodega* y los míseros alrededores madrileños en *La Horda*, aunque Pío Baroja decía que le había plagiado su obra *La busca*.

En otras obras, por supuesto, mejores de lo que muchos críticos han dicho, reflejó la vida clerical de Toledo, la de la alta sociedad de Bilbao, la de los jornaleros de Jerez o la de los bohemios en Madrid. Por tanto, es totalmente de justicia que el Gobierno de la nación se adhiera a estos homenajes.

Tampoco podemos olvidar, como ha dicho la senadora del Grupo Popular, su implicación política. Logró revitalizar el republicanismo español y crear un movimiento político local, el blasquismo, que dominó la vida valenciana hasta que se cansó de todos, regresando posteriormente con el afán de combatir la dictadura de Primo de Rivera, lo que provocó que escribieran unos durísimos libelos contra él. También fue educador de masas, como se ha señalado, creando en 1894 el diario *El pueblo*, y dirigió la colección de libros populares del editor Francisco Sempere, convertida luego en la editorial Prometeo.

Por todas estas razones, creemos que es de justicia que se presente esta moción. Únicamente como una crítica al Grupo Popular, me gustaría decirle que debería haber tenido una consignación económica a la hora de instar al Gobierno. Tal y como queda: «instar a que participe en todos los acontecimientos que se están realizando», puede ser que el Gobierno mande de vez en cuando a un ministro o que se adhiera de forma verbal, pero sin que haya una consignación presupuestaria, que nos hubiera gustado ver reflejada. No obstante, como he dicho al principio, dado el tiempo en el que se presenta la moción y el poco que queda para que pueda ser contemplada en los presupuestos para 2017, apoyamos la moción tal y como está.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.  
Tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presentó esta moción hace tiempo, pero la estamos debatiendo en junio.

Pensamos que el ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, va a apoyar todas las actuaciones que se puedan programar y que se han programado, poniendo a disposición de las instituciones públicas o privadas que deseen organizar exposiciones los fondos documentales que custodian los archivos estatales, siempre que se garanticen las condiciones adecuadas de seguridad y conservación.

El Centro Documental de la Memoria Histórica conserva el archivo de quien fuera su secretario en París, el escritor, periodista y político alicantino Carlos Esplá, fondo que consideramos de gran interés para el conocimiento de la etapa de exilio del escritor valenciano en París. Somos conocedores todos de que Acción Cultural Española ha adaptado la exposición *El rostro de las letras. Escritores y fotógrafos en España desde el Romanticismo hasta la generación del 14* en sus contenidos en la celebración del Año Blasco Ibáñez bajo el nombre *Blasco Ibáñez y el rostro de las letras*. Además, la Biblioteca Nacional de España difundirá mediante las redes sociales y su web la obra del escritor digitalizada a través de la Unidad de información bibliográfica y realizará una semblanza de Blasco Ibáñez que será incluida en el espacio digital de la Biblioteca Nacional de España dedicado a los autores. También el Gobierno, en este caso el Ministerio de Cultura, podría apoyar la conmemoración con alguna línea de ayuda en concurrencia competitiva, más concretamente a través de las convocatorias de subvenciones, con una cantidad económica, que es lo que le preocupaba al Grupo Socialista.



Esto se puede hacer bien a través de la edición de libros, cuyo objetivo es garantizar la publicación de aquellas obras que tienen una relevancia cultural sobresaliente —y conviene recordar que la propia convocatoria indica que se valorará que el libro se encuentre relacionado con alguna conmemoración cultural, como puede ser esta conmemoración—; bien a través de la promoción de la lectura y las letras españolas, cuyo objetivo es promover y fomentar las actividades que contribuyan a la promoción de la lectura, al incremento de los índices de la lectura de la sociedad española, a la difusión nacional e internacional del libro y de las letras españolas y a la promoción de las bibliotecas españolas —y en el propio texto de la convocatoria se señala expresamente el apoyo a las conmemoraciones—; bien a través de la traducción a otras lenguas extranjeras de alguna obra, cuyo fin es la difusión internacional del patrimonio cultural escrito originariamente en español o en alguna de las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Pero todas estas ayudas que se ofrecen desde el Ministerio de Cultura, señorías, se tienen que pedir, y todavía no es tarde para solicitarlas. Por eso yo, como valenciana, espero que, en mi tierra, la Generalitat valenciana se ponga las pilas —si se me permite la expresión— en este campo y se ponga a trabajar para solicitar ya la colaboración del Ministerio de Cultura en esta importante conmemoración de este gran autor valenciano. Estamos seguros de que se puede apoyar económicamente —que le preocupa al representante socialista—, pero, lógicamente, hay que solicitarlo.

Quiero terminar con buenas palabras y palabras de agradecimiento a todos los grupos políticos, por su apoyo. Vamos a hacer posible que esta moción sea de todos los grupos, la reivindicación de la figura de Blasco Ibáñez, que tanto significa para los valencianos. Así que quiero terminar agradeciendo de verdad su apoyo y su colaboración a todos los grupos políticos en esta Comisión de Cultura del Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASLADO DE LOS CAPITELES DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL, EXPUESTOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN MADRID, AAGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2018 DE LA EXPOSICIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE Y A LA INSTALACIÓN POSTERIOR DE RÉPLICAS DE LOS MISMOS EN DICHO MONASTERIO.

(Núm. exp. 661/000379)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASLADO DE LOS CAPITELES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE VALDECAL, EXPUESTOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN MADRID, AAGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2018 DE LA EXPOSICIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE Y A LA INSTALACIÓN POSTERIOR DE RÉPLICAS DE LOS MISMOS EN DICHA LOCALIDAD.

(Núm. exp. 661/000405)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las dos mociones siguientes, que vamos a agrupar —puesto que son objeto de cuestiones relacionadas con la misma exposición— y que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno al traslado de los capiteles del monasterio de Santa María la Real, expuestos en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid a Aguilar de Campoo, Palencia, con motivo de la celebración en el año 2018 de la exposición «Las Edades del Hombre» y a la instalación posterior de réplicas de los mismos en dicho monasterio, e igualmente para la misma exposición se insta al traslado de los capitales del monasterio de San Pedro de Valdecal, expuestos también en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid.

En secretaría consta que se han presentado dos enmiendas a cada una de las mociones por el Grupo Parlamentario Popular.

Para aclarar la presentación de dichas enmiendas, tiene la palabra su portavoz, el senador Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señor presidente.

Ha habido un error a la hora de presentar estas enmiendas, y lo hemos estado comentando con la senadora que defiende la presentación de esta moción. Justo estábamos discutiendo la tramitación de una enmienda transaccional para que pudiera ser aceptada por todos los grupos.



El objetivo de nuestra enmienda es que se pueda trasladar allí de forma permanente una reproducción de los capitales a escala 1:1 y, por supuesto, en 3D —como ahora permite hacer la tecnología— y en perfecta colaboración del Ministerio de Educación y Cultura tanto con la Junta Castilla y León como con la fundación.

Estamos en la presentación de esa enmienda, pero lo que pasa es que, a la hora de perfilarla, ha habido una tercera complicación. No obstante, en función de que salga adelante esta moción —en la que creo que tenemos interés todos los grupos—, podremos tramitar esa enmienda transaccional, en la que se detallan los capitales que nosotros estaríamos de acuerdo en que se llevaran allí. Esta enmienda es la que quisiéramos presentar y que conoce la misma diputada que la presenta, perdón, la misma senadora —es que soy diputado autonómico también y a veces el cambio de foro hace que me confunda—. Por lo tanto, creo que la senadora, que conoce el sentido de la enmienda y con la que nos hemos puesto de acuerdo precisamente para llevarla adelante, estaría de acuerdo con aquello a lo que hemos llegado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Independientemente del acuerdo que exista entre los portavoces, ¿la enmienda, tal y como se ha entregado, se puede modificar con alguna corrección de errores o no es posible? (*Asentimiento*). Sí; si es posible corregir el error del texto que se nos hizo llegar, si es solo un error, se puede modificar respecto a la enmienda que ya está presentada y no es necesario andar haciendo la transaccional.

Ruego al Grupo Popular haga llegar a la letrada qué modificación exactamente es y si está de acuerdo también la proponente. En todo caso, pasamos al debate de la moción.

Tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, Aldea Gómez.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, como muy bien ha explicado el senador del Partido Popular, estamos de acuerdo. Había un error yo creo de transcripción más que de otra cosa. Pero hablando se entiende la gente, y creo que lo podemos aceptar. No sé si tardarán mucho o no en traer el texto. ¿Supone eso algún tipo de inconveniente para continuar con el debate?

El señor PRESIDENTE: Solo digo que nos hagan llegar, aunque sea oralmente, cuál es la modificación respecto a la enmienda que ya tenemos, nada más, que nos lo hagan llegar. Si es un error sencillamente de redacción, lo incorporamos a la enmienda que ya tenemos. No hace falta que nos traigan el nuevo texto.

La señora ALDEA GÓMEZ: Sobre todo lo que teníamos que recalcar era que no se trataba de los capitales originales como tales, sino de la réplica, realizada a escala 1:1 y en 3D, y dejarlos con carácter permanente.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, tiene la palabra para la defensa de la moción, señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

La iglesia, con el fin de promocionar y difundir el arte, coordina y elabora distintos proyectos expositivos, tales como congresos y foros de encuentro, y también cuenta con la colaboración de otros organismos e instituciones. Uno de estos proyectos que se puso en marcha fue la creación de la Fundación de las Edades del Hombre, que nace con la finalidad de promocionar la cultura a través de la conservación, desarrollo, protección y algo muy importante como es la difusión del patrimonio artístico e histórico que poseen las 11 diócesis de Castilla y León, lo que, a día de hoy, casi supone el 80 % del patrimonio de la región, llegándose incluso a decir que supone el 50 % de toda España.

Esta riqueza documental y bibliográfica, su iconografía, los fondos musicales de parroquias, conventos y catedrales debe ser preservada para generaciones venideras. Por ello, ha puesto en marcha un taller de restauración y ahora también la digitalización e inventariado de cada una de estas piezas.

Esta labor que realiza la Fundación de las Edades del Hombre ha perdurado a lo largo del tiempo, y ya puso en marcha la primera exposición en Castilla y León en el año 1988 en la ciudad de Valladolid. En la actualidad se muestra una nueva exposición en la localidad de Cuéllar.

Son muchas las localidades castellanas y leonesas que han visto cómo han mejorado ostensiblemente sus calles, sus plazas, su patrimonio —porque sí que ha habido siempre un antes y un después en cada una de las localidades cuando ha pasado la exposición—.

El próximo año 2018 esta exposición tendrá lugar en la localidad palentina de Aguilar de Campoo, donde se expondrá la vigesimotercera muestra de esta edición. Aquí podremos contemplar mucha de la

riqueza románica, de la cual hacemos gala. Dos exponentes claros son el monasterio de Santa María la Real y los restos del monasterio de San Pedro de Valdecal, que aún no han desaparecido totalmente.

Para ponernos en antecedentes, conviene recordar la importancia de ambos templos. El monasterio de Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, es un lugar de importancia simbólica en el románico de Palencia, de Castilla y León e incluso de toda España. Fue monasterio cluniacense hasta 1169. El rey Alfonso VIII de Castilla lo cedió a la orden premonstratense, viviendo desde entonces su época de mayor esplendor. A partir del siglo XIV, el monasterio iniciaría un lento y paulatino declive, tan solo frenado por un breve momento de esplendor, hacia el siglo XVII, en el que se acometieron diferentes intervenciones y ampliaciones.

Finalmente, la comunidad monástica de Santa María la Real, de Aguilar, quedó exclaustrada como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, quedando el ministerio totalmente abandonado y expuesto al saqueo de sus bienes, circunstancia a la que ni siquiera su distinción como Monumento Nacional en 1866 pudo poner freno.

Hacia 1871 buena parte de sus elementos artísticos más valiosos fueron rescatados de entre la ruina, la maleza y los escombros para ser trasladados al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en el que en la actualidad pueden visitarse.

De esta manera, el convento viejo, como era popularmente conocido en el entorno, permaneció ignorado, mostrando un amasijo de ruinas, hasta que fue provisionalmente intervenido en primera instancia entre 1951 y 1968 por parte de la Dirección General de Bellas Artes, y tuvo su definitiva restauración y puesta en valor en 1978 gracias a la labor de la Asociación de Amigos del Monasterio de Aguilar, una brillante restauración y puesta en valor, reconocida y galardonada con el Premio Europa Nostra.

En la actualidad, además de un instituto de enseñanza secundaria, el monasterio de Santa María la Real acoge la sede del Centro de Estudios del Románico, de la Fundación de Santa María la Real del Patrimonio Histórico. Esta institución ha creado el Centro Expositivo ROM, que está ubicado en el propio monasterio y que tiene como objetivo dar a conocer el románico de toda la montaña palentina y de la antigua merindad de Aguilar de Campoo.

Como se ha señalado, buena parte de los mejores capiteles del monasterio de Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, se encuentran hoy expuestos en el Museo Arqueológico Nacional que está en Madrid. Todos ellos fueron extraídos de entre los restos del cenobio durante las décadas del abandono que padeció. La reciente remodelación del MAN permite apreciar en un lugar de privilegio en las salas del arte medieval estas magníficas piezas únicas.

Los capiteles proceden de los ámbitos claustrales y son varias piezas completas en las que se aprecian, en convivencia con entrelazos vegetales de gran naturalismo, escenografías de lucha del hombre contra el dragón, arpías o diferentes especies de animales fantásticos. También del claustro procederían otras interesantes cestas narrativas como era la Huida a Egipto o La matanza de los inocentes, en la que resulta especialmente llamativo el ábaco simulando arquitecturas, recurso este que se repite en un grupo de varios fragmentos que parecen proceder de un único capitel doble, en el que se representaría la escena de las Marías ante el sepulcro de Cristo.

Las piezas más afamadas procedentes del monasterio de Santa María la Real, expuestas hoy en la colección medieval del Museo Arqueológico, fueron extraídas del interior de esa iglesia. Se trata, en su mayoría, de cestas dobles y simples, que, en su conjunto y en su origen, conformarían el ciclo narrativo del primer orden. Podemos citar varios capiteles en los que se reconocen perfectamente escenas como la de Sansón desquijarando al león; la gran típica figura en ámbitos del norte palentino del caballero; el descendimiento de Cristo; la ascensión de los cielos dentro de una mandarla sostenida por ángeles y flanqueados por 12 apóstoles en grupos de a 6; Cristo triunfante mostrando sus llagas y rodeado por ángeles sosteniendo los instrumentos de la pasión; o uno de los más conocidos: el capitel de la Marías ante el sepulcro.

Por otro lado, nos encontramos lo que fue otra singular edificación y que en la actualidad solamente son restos de lo que queda, el monasterio de San Pedro de Valdecal. Se encuentran aproximadamente a 18 kilómetros de Aguilar de Campoo, en el límite de la provincia de Burgos y cerca de la localidad de Santa María de Mave, siempre en el término municipal aguilarenses. Estos escasos restos, cubiertos en su mayor parte por arbustos, son el único testimonio de este cenobio *in situ*, conocido hoy por la denominación de la Granja de Valdecal. Su desaparición total es inminente salvo que medie una actuación de la administración competente, es decir, la Junta de Castilla y León, para consolidar los restos que perviven en la actualidad.

Los testimonios más relevantes del monasterio de San Pedro de Valdecal son tres capiteles procedentes de la iglesia del monasterio, que en 1870 fueron depositados en el Museo Arqueológico de Madrid y que se exponen en las salas del arte medieval junto con los capiteles anteriormente mencionados. El más

importante por su iconografía es el capitel que ha sido denominado como la Preparación de la argamasa, acarreo y labra de la tierra. Se trata de una representación de labores constructivas del siglo XII. A este capitel se unen otros dos: uno, decorado con una cabeza felina, que muerde una bola, y otro, con unas hojas de acanto. Un cuarto capitel de esta misma procedencia se haya situado en la mesa del altar de la Iglesia de Santa María de Mave. La envergadura de estos capiteles de casi un metro de altura nos indica que pertenecían a un edificio de gran tamaño.

Estos capiteles de San Pedro de Valdecal, según García Guinea, se adscriben a un monumento muy inicial del siglo XII, pues está documentado ya en 1116 que doña Urraca estaba levantando esta iglesia. El estilo de los 4 es claramente similar a los de San Martín de Frómista o a los del pórtico de San Isidoro de León. Sin duda, el artista que trabajó en este monasterio convivió con los grandes maestros del momento, supo empaparse de las técnicas que se estaban desarrollando y las plasmó en estos capiteles.

Por otro lado, en la actualidad, otra vía —de la cual ya hemos hablado— es, si no pueden ser trasladados los capiteles originales por miedo a que se produzcan daños en sus piedras, lo que estábamos hablando y que consta en la enmienda que al final hemos aceptado, es decir, realizar escaneado en 3D, que reproduce perfectamente esos originales, los cuales hemos estado describiendo, y, en consecuencia, permiten su contemplación permanente en los lugares de origen. Así se ha hecho con piezas tan emblemáticas como la escultura ibérica de la Dama de Elche, cuyo original se encuentra precisamente también en el MAN, mientras que en el Museo Arqueológico de Alicante cuenta con una réplica perfecta desde el año 2003, que, además, estuvo expuesta por la propia localidad de Elche durante un tiempo. Por lo tanto, estas técnicas modernas permiten compaginar la necesaria conservación de las colecciones museísticas completas con la satisfacción de contemplar los testimonios artísticos en los marcos originales en los que fueron creados.

Castilla y León, Palencia y Aguilar de Campoo y sus monasterios, así como Santa María de Mave merecen que se haga ese esfuerzo. Por todo ello, nos gustaría poder contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Aldea.

Es el turno de los demás Grupos.

¿Grupo Mixto? (*Denegación*).

¿PNV? (*Denegación*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: En primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta moción porque tanto el objetivo como la motivación están no solamente justificados, sino que es absolutamente loable, y a la que nos sumamos después de la enmienda que hemos presentado y del malentendido que lamentamos se haya producido —que se había saltado alguien, al transcribirlo, una línea completa y la enmienda que presentábamos daba la sensación de que decía justo lo contrario de lo que queríamos decir—. También agradecemos mucho a la senadora que nos ha permitido corregir el error que se había cometido, aparte de su intervención y los muchos conocimientos que tiene alrededor de lo que es el románico en Palencia, sobre todo del norte de Palencia, que yo por mi condición de santanderino y cántabro conozco también tan bien.

Por lo tanto, es una moción muy pertinente. Creemos, además, que todos los grupos estamos de acuerdo. Nos parece que ha tenido una gran idea el Grupo Socialista al presentarla y se lo agradecemos; nos sumamos a ello. Y reitero las disculpas por el contratiempo que había surgido con nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias a los intervinientes.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DE LA OBRA «EL ATLETA CÓSMICO», DE SALVADOR DALÍ.

(Núm. exp. 661/000172)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la cesión al Ayuntamiento de Barcelona de la obra *El atleta cósmico*, de Salvador Dalí.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, en el texto de esta moción ya explicamos los motivos por los cuales pedimos que se ceda de manera permanente al Ayuntamiento de Barcelona una obra de Dalí.

Haciendo un poco de cronología, Salvador Dalí, pintor de trascendencia internacional, pintó el cuadro *El atleta cósmico* para representar a España en los Juegos Olímpicos de México. Más tarde, ya en 1985, y en plena candidatura de Barcelona como candidata a albergar unos juegos olímpicos, Salvador Dalí cedió los derechos de reproducción de la obra al Ayuntamiento de Barcelona. La obra pasó a manos privadas, hasta que el Estado español la adquirió por cerca de 3 millones de euros. Suponemos que el motivo de esta compra constituía una forma de proteger el patrimonio de Dalí y su obra, ya que este cuadro tenía un sentido especial, que fuese a parar a manos del Estado.

La cuestión que hoy traemos a debate es que esta obra se adquirió —al menos esta explicación tenemos sobre la mesa— para decorar el despacho del rey Juan Carlos en el palacio de la Zarzuela —porque al rey emérito le gustaba ese cuadro—.

Entendemos que el conjunto de obras del patrimonio nacional deberían tener un carácter público, es decir, no privar a la ciudadanía de su disfrute. Y lo entendemos así porque si el arte se cierra en una habitación sin que la gran mayoría de curiosos pueda observarlo, pierde todo el sentido. Pues esto es lo que planteamos nosotros. Creemos que si el cuadro ha sido adquirido por el Estado, debe ser para el disfrute de la ciudadanía y no para el disfrute privilegiado y exclusivo de la familia real. En el fondo, para la ciudadanía va a ser igual que el cuadro esté en un despacho de la Zarzuela que que esté en el despacho de cualquier particular, ya que no lo va a poder disfrutar de ninguna de las maneras.

Permitan que les ponga un ejemplo de sentido común. ¿Verdad que sería impensable que un cuadro como el de *Las Meninas* fuera sustraído de la colección del Museo de El Prado y fuera destinado a decorar las paredes del palacio, donde reside el presidente del Gobierno o el propio rey? ¿Acaso no consideramos que fue una buena decisión de la República trasladar en 1936 *El jardín de las delicias* al Museo de El Prado? Incluso el régimen de Franco reafirmó esta opción. Pues bien, si consideramos que *Las Meninas* o *El jardín de las delicias* deben estar en museos para ser vistos por el público, ¿por qué no *El atleta cósmico*?

Entendemos que los grandes partidos estatales no puedan dar apoyo a esta moción porque tendrían un alud de peticiones, pero creemos que deberían ser valientes.

La cultura, por favor, debe ser para el pueblo. Iniciemos este proceso, la cultura seguro que lo agradecerá. Reivindicamos que el cuadro que apoyó a la candidatura olímpica de Barcelona esté justamente en esta ciudad, quizás en una pinacoteca, quizás presidiendo el museo del olimpismo, en fin, donde decida la capital catalana.

Esquerra Republicana reivindica que *El atleta cósmico*, cuadro de Dalí, deje el despacho del rey Felipe VI. El cuadro costó 3 millones de euros a las arcas del Estado, por eso todo el mundo debe poder disfrutarlo. Cedan, por favor, el cuadro al Ayuntamiento de Barcelona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Vasco PNV? (*Denegaciones*).

¿Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

¿Grupo Socialista?

Tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con esta moción entra el siglo XX en la sesión de hoy, hemos pasado del románico al XIX.

Vista la exposición de motivos, conforme está redactada la moción, y vista también la exposición o la exégesis que de la misma ha hecho el ponente, a mí me parece, conforme está redactada y se ha expresado, que podemos caer en la falencia. Por lo tanto, creo que tenemos que aclarar 2 cosas cuando nos pide valor a lo que él nos ha llamado —no sé cómo nos ha definido— partidos de territorio nacional.

En primer lugar, vista la moción y, como digo, la exégesis de la exposición, no sé si lo que aquí pretenden es patrimonializar lo que ahora está en un despacho para que pase a ser patrimonializado por otro despacho, o si lo que quieren es despatrimonializar al monarca, ahora que el hombre es emérito. Por cierto, habría que agradecerle que, olvidando su casta borbónica, haya recogido de sus predecesores los Austrias el gusto por el arte, que nos dio lugar a tener hoy la pinacoteca más grande del mundo como es El Prado. Si no hubiera tenido tan buen gusto el monarca emérito, posiblemente este patrimonio, que hoy es de todos, como es el cuadro de *El atleta cósmico*, estaría perdido.



Los hechos históricos que narran realmente la historia que aquí nos trae es como queda dicho. Ya saben ustedes que la mentira más perniciosa es la que se desliza sobre el filo de la verdad; entonces, cuando la verdad se expone de una manera no absoluta, puede dar lugar a que se corte por una vía de no verdad.

*El atleta cósmico*, que está inspirado en el *Discóbolo* de Mirón, fue un encargo que recibió Dalí del Comité Olímpico Español, que presidía en aquel momento el señor Samaranch. Es cierto que era la época de la dictadura franquista y el cuadro se encargó para ser exhibido en los juegos olímpicos celebrados en México en 1968. Acabadas las olimpiadas, el pintor reclamó al COE, como no podía ser de otra manera, el pago del cuadro, pero el entonces presidente Samaranch, que no tenía fondos, renunció a adquirirlo, con lo cual el vicepresidente de aquel organismo, de nombre Anselmo López Fuertes, decidió entonces adquirir el óleo, que pagó de su propio bolsillo, y conocedor el comprador de la querencia que el rey Juan Carlos tenía por el cuadro, se lo cedió al monarca en depósito para su despacho. Por lo tanto, no se ha comprado un cuadro para colocarlo en el despacho del rey emérito, lleva ahí veinte años por decisión de su titular, que se lo quiso ceder en depósito. Muerto el señor López Fuertes en 2004, los herederos solicitaron a Patrimonio Nacional la devolución de la obra que legítimamente les pertenecía y fue entonces cuando el Gobierno alcanzó un acuerdo con los herederos, que lo adquirió por la cifra que ya se ha citado aquí de 2,88 millones de euros.

Por consiguiente, el primer exponente de la exposición de lo que se reclama: el cuadro no se ha comprado para un despacho. Se ha tenido la deferencia. Yo entiendo que Esquerra Republicana, dado su espíritu republicano, quiera despatrimonializar a la monarquía, le asiste el derecho y es legítimo en sus convicciones ideológicas, pero a estas alturas de la historia, y sin perjuicio del valor histórico contemporáneo que a todos nos merezca la figura y la trayectoria del rey emérito Juan Carlos I, si el cuadro ha estado allí veinte años, que Dios le dé, aunque yo sea agnóstico, —ya saben ustedes que los agnósticos tenemos que acudir a Dios hasta para negarlo—, los años que le tenga que dar de vida, pero porque el cuadro esté dentro de un edificio que es patrimonio, aunque no esté a la vista general de todos, a lo mejor es un gesto de generosidad hacia su figura. En ese aspecto —y con esto cierro la primera parte de la exposición— creo que esta moción la podíamos apoyar todos, pero ese todos es patrimonio nacional adquirido con el dinero de todos —de los catalanes también— y, por lo tanto, debería ir a un museo de escala nacional, no de manera permanente a una entidad territorial. En fin, es cuestión de semántica.

En todo caso, la moción habla, uno —y el ponente así lo ha señalado—, del hecho de que las olimpiadas se celebraran en Cataluña y, dos, de que el pintor fuera catalán. La segunda huelga. Yo creo que cuando la cultura es universal, sería de pobres hacerla sufragánea, porque entonces acabaríamos en el mundo de las tribus. Y dos, por esa misma regla de tres, los extremeños nos teníamos que pedir todos los zurbaranes de El Prado. Vamos a ser coherentes. Por último, las olimpiadas que se celebraron en Cataluña y la Exposición Universal, en Sevilla, todo eso lo pagamos entre todos los españoles. A ver si encima de pagar entre todos los españoles la sede de unas olimpiadas —de las que no disfrutamos en nuestro territorio—, al albur de todo eso también nos queremos llevar lo que con el dinero de todos hemos comprado para unos pocos. Tenemos que ser más generosos en todo esto.

Por consiguiente, si la moción se refiriera a que se sacara el cuadro del despacho y que estuviera a la visión de todos, lo compartiría, pero para estar no sé si en el Museo Reina Sofía —lo digo yo que no soy madrileño, lo digo por aquello del centralismo—. Bueno, el hospital tetrapléjico de España está en Toledo, como en Cataluña tenemos otros valores, como el Museo Picasso. Todo no puede estar en todos los sitios. Pero la colección de arte contemporáneo más grande que tiene este país, empatando con la Thyssen-Bornemisza y con El Prado es la del Reina Sofía. A lo mejor sería el lugar idóneo de su coetáneo con el *Guernica*. Da igual, en cualquier otro museo de titularidad nacional o patrimonio nacional, aunque fuera rotando por los territorios. Pero solicitar el carácter permanente, al albur de todo lo que se ha expuesto —que creo haber rebatido con el máximo respeto—, nos parece que es empobrecer mucho la figura de Dalí y la historia del cuadro. En todo caso, para que se eviten ambigüedades, yo también soy republicano en mi espíritu pero reconoceré siempre en la figura del monarca Juan Carlos I el trabajo que hizo por la democracia después de salir de una dictadura, y que mantenga el cuadro en su despacho los años que le queden de vida. Tampoco creo que sea privar al pueblo español de una cultura, a la que tiene acceso de manera digital, etcétera.

Por consiguiente, vamos a votar en contra de esta moción, porque no nos parece que enriquezca la figura del pintor. Si se propusiera —no lo reitero más— sacarlo de ahí para exponerlo en un museo de ámbito nacional, aunque el cuadro fuera rotando, estaríamos de acuerdo porque estaría al alcance de todos. Pero a ver si lo vamos a sacar del despacho de un monarca para meterlo en el despacho de una



república; y tampoco estaría al alcance del resto de los españoles, con lo cual estaríamos haciendo las tortas como un pan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martín Rodríguez.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora García Luis.

La señora GARCÍA LUIS: Gracias, presidente.

Señorías, la iniciativa que presenta el Grupo de Esquerra Republicana para su debate en esta Comisión de Cultura del Senado sobre la cesión al Ayuntamiento de Barcelona de la obra *El atleta cósmico*, de Salvador Dalí, ya fue presentada y debatida en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, en su sesión del 25 de noviembre del 2009, y se adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de ley sobre dicha cesión del cuadro *El atleta cósmico*, de Salvador Dalí, a la ciudad de Barcelona. En su momento esa iniciativa fue presentada también por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Ustedes hoy vuelven con la misma iniciativa, que han tenido incluso que enmendar, para que donde decía: Congreso de los Diputados, figurara: Comisión de Cultura del Senado. Es la misma que ya presentaron hace ocho años; quizás las razones dadas en su momento no fueron convincentes o no quisieron entender.

Como ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, *El atleta cósmico* es una obra encargada en la época de Franco para representar a España en la celebración de los Juegos Olímpicos de México, en 1968, y adquirida por don Anselmo López, que nació en Ávila y fue vicepresidente del Comité Olímpico Español. Y don Anselmo López adquirió la obra para cederla en usufructo y para disfrute del jefe del Estado. La obra fue cedida en vida del autor y del adquirente sin contraprestación alguna y con carácter vitalicio a favor de su majestad el rey.

Como bien se ha dicho, en la iniciativa que ustedes presentan hablan de la vinculación simbólica del cuadro con el olimpismo y con la ciudad de Barcelona. Es cierto. Con el olimpismo, porque se encargó precisamente para representar a España en los Juegos Olímpicos de México, en 1968. Y con la ciudad de Barcelona, porque en su momento fue ciudad olímpica. Pero, señorías, no podemos renunciar a que otra ciudad española también en el futuro pueda serlo. ¿Qué se pretende, entonces, al presentar de nuevo esta iniciativa? ¿Desatar la polémica? Hasta el año 2003 Esquerra Republicana gobernó en el Ayuntamiento de Barcelona, y jamás planteó ningún tipo de iniciativa al respecto.

La obra *El atleta cósmico* es un bien público adquirido por Patrimonio Nacional, institución creada para velar por la seguridad y la conservación de todos los tesoros culturales. Y *El atleta cósmico* es una obra de Salvador Dalí, absolutamente comprometido con la causa monárquica, incluso en épocas de Franco, y que a lo largo de toda su vida expresó afecto y admiración hacia su majestad el rey.

Patrimonio Nacional mantiene expuestas muchas de sus obras en numerosos despachos oficiales e institucionales de todo nuestro país, y *El atleta cósmico* no es una excepción. La moción de ceder de manera permanente al Ayuntamiento de Barcelona la obra *El atleta cósmico* para su exposición en un edificio o museo público para el disfrute de la ciudadanía no es posible por respeto a la voluntad de su autor. Tampoco por respeto a la voluntad de la persona que lo adquirió y cedió. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo segundo de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del patrimonio nacional, esta obra pertenece a Colecciones Reales de Patrimonio Nacional. Y según el artículo sexto, apartado dos, de la citada norma, los bienes y derechos integrados en Patrimonio Nacional serán inalienables, imprescriptibles e inembargables, por lo que no está contemplada la cesión permanente que ustedes solicitan. Son razones suficientes, por cumplimiento de la ley, para no poder apoyar esta iniciativa. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL CONGRÉS DE CULTURA CATALANA.  
(Núm. exp. 661/000637)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción, también presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a apoyar la conmemoración del 40 aniversario del Congrés de Cultura Catalana.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 135

12 de junio de 2017

Pág. 25

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción.

Tiene la palabra el senador del Grupo de Esquerra Republicana, senador Picornell. Si puede manifestarse también con respecto a la enmienda, se lo agradezco.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Entiendo que en este turno me puedo pronunciar también sobre la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Por ahorrar un turno, si le parece bien. Si no, tendría que dar luego la palabra al Grupo Popular y, posteriormente, usted volvería a intervenir. Como usted vea.

El señor PICORNELL GRENZNER: No hay problema, porque hemos llegado a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Entonces, al revés: puede manifestarse en relación con el texto más la enmienda. Ya no hay debate sobre la enmienda.

El señor PICORNELL GRENZNER: Perfecto. Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, para aquellos que no conozcan qué fue y representó el Congreso de la Cultura Catalana diré que fue un marco de debate y puesta en común del estudio y fusión de la cultura, impulsado y organizado por el Colegio de Abogados de Barcelona entre los años 1975 y 1977. Este debate tuvo lugar en muchísimas poblaciones y contó con la participación de miles de personas. El objetivo era la salvaguarda del patrimonio cultural, la identificación del territorio, la normalización lingüística de la lengua catalana, la revitalización de la cultura popular y la recuperación de las instituciones políticas y civiles catalanas.

Las cifras de aquel congreso y su participación demuestran la importancia que tuvo en la sociedad en aquel momento. Se impulsaron veinticinco ámbitos de estudio, centenares y centenares de actos y se inscribieron ni más ni menos que casi 13 000 congresistas, además de unos cuantos miles de participantes. La participación fue absolutamente transversal: de la participación de académicos a la implicación de entidades, pasando por miles de ciudadanos y ciudadanas. También fue importante la transversalidad en cuestiones de género y edades. Fueron muchas las entidades que se quisieron implicar con su granito de arena. El congreso significó, pues, la expresión de la voluntad popular para articular una comunidad lingüística y cultural sobre la base de un proyecto democrático, en el marco de la Transición, modernizador e inclusivo.

Cuarenta años más tarde, la Fundación Congreso de Cultura Catalana promueve la celebración, durante el año 2017, de la conmemoración del congreso, que, como hemos dicho, tuvo lugar entre los años 1975 y 1977, con la implicación de los ayuntamientos, universidades y entidades de la sociedad civil. Esquerra Republicana pide, a instancias de la Fundación Congreso de Cultura Catalana, reconocer su trabajo en aquellos intensos dos años y sumarse a la celebración del 40 aniversario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

¿Hay alguna intervención por el Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Alguna otra intervención?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Montes Jort.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy rápidamente, intervengo para anunciar que vamos a apoyar la moción presentada por Esquerra Republicana y, por tanto, los actos de celebración del 40 aniversario del Congreso de Cultura Catalana. Nos parece acertado sumarse a la celebración para poner en valor la consecución de los objetivos que figuraban en las propuestas que se hicieron y que han sido citadas por el proponente: salvaguardar el patrimonio cultural, la identificación del territorio, la normalización lingüística del catalán, la revitalización de la cultura popular catalana y la recuperación de las instituciones políticas y civiles catalanas.

Estamos hablando de un determinado momento —los años 1975 a 1977—, y hay que reconocer lo que supuso el *congrés* como proyecto transversal, como ha dicho aquí el proponente; un proyecto transversal democrático y de la sociedad catalana. Baste recordar su eslogan, que, durante estos días, al preparar la intervención, me recordaba a una de las personas que más trabajó en ella. Libertad, amnistía y estatuto de autonomía. Ese era el eslogan que rezaba en aquel *congrés*. Por tanto, se trata de celebrar para reconocer la aportación de esos trabajos a la transición democrática, una transición que culminó en la Constitución del año 1978. Y un *congrés* que se celebró para construir. Aprendamos en los momentos y

vicisitudes actuales a construir; a construir en el respecto a la diversidad, a la diversidad cultural, política y lingüística, a cohesionar, a mantener las libertades y el autogobierno en el marco adecuado y adaptado a las necesidades y los retos actuales.

Nos parece de justicia reconocer, apoyar —con la matización en cuanto al punto segundo, que ha aceptado el proponente— y celebrar la lección democrática que supuso el *congrés*. Y aprovechar sus enseñanzas y su lectura en esta transición, que no es la del año 1975, pero es una transición social y política, en la que la lección dada en los años setenta nos debe servir y valer a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora doña María José de Alba Castiñeira.

La señora ALBA CASTIÑEIRA: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la moción que aquí se presenta, como ya hemos hecho constar, no tenemos inconveniente en instar al Gobierno a que, dentro de sus competencias, se sume a la celebración del 40 Aniversario del *Congrés de Cultura Catalana*. Y en este punto nos gustaría sumar una información que creemos que puede ser interesante. Existe un plan que intensifica el respaldo por el Gobierno a los sectores culturales, desde los más innovadores hasta los más tradicionales, y es uno de los proyectos incluidos en los objetivos y estrategias del Plan Cultura 2020. Me estoy refiriendo al Plan de fomento de las industrias culturales y creativas, en el que todas las líneas de apoyo económico están abiertas a entidades y empresas de toda España, en este caso, a empresas y entidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por tanto, también podría solicitarse por la Fundación *Congrés de Cultura Catalana*.

Se habla también en este mismo punto de la moción del reconocimiento de la variedad plurilingüística dentro del Estado español. Por propia definición, un Estado se considera plurilingüe cuando en su territorio conviven varias lenguas y modalidades lingüísticas, situación que se da claramente en nuestro país y que recoge la propia Constitución. La realidad lingüística actual de España se debe a su situación y sus características geográficas, así como a un conjunto de hechos históricos y sociales que determinaron la formación y la evolución de las lenguas. La diversidad lingüística constituye una característica fundamental del Estado español, y el uso de dichas lenguas queda regulado por el marco jurídico del país: la Constitución de 1978 y los diferentes estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, que establecieron las pautas de comportamiento posterior. Como ya he reseñado, nuestra Constitución, concretamente en su preámbulo, reconoce la pluralidad de España. En el artículo 3, sobre el castellano y las demás lenguas españolas, apartado 1, establece que el castellano es la lengua oficial del Estado. En el 3.2 dice que las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos. Y en el 3.3 añade que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas dentro de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

La celebración del *Congrés de Cultura Catalana* hace cuarenta años fue clave para que una de las lenguas cooficiales, como es el catalán, buscara su normalización lingüística como uno de sus dos objetivos más importantes, entendiéndolo como base para articular una comunidad lingüística. En definitiva, vivimos en un país donde conviven diversas lenguas que se influyen mutuamente, y todo ello constituye riqueza y patrimonio cultural.

Me gustaría concluir con una frase de Inés Fernández-Ordóñez, académica de la RAE, que en una entrevista respondía diciendo: El plurilingüismo es una riqueza que tiene España. Se debe ver con tolerancia. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA INICIATIVA PARA CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO DEL TOQUE DE CAMPANAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) INMATERIAL.

(Núm. exp. 661/000538)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar una iniciativa para conseguir el reconocimiento del toque de campanas como bien de interés cultural inmaterial.

A esta moción se ha presentado una transaccional; por tanto, haremos el debate sobre esta. Tiene la palabra el senador Mulet, de Compromís.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos su predisposición para llegar a un acuerdo en el texto; eso demuestra que lo que voy a decir es, efectivamente, un problema que todos conocemos y sufrimos. En muchos pueblos y ciudades la falta de regulación hace que, cuando un vecino afectado o molesto por el toque de campanas formule cualquier tipo de queja, este toque se tenga que eliminar automáticamente de acuerdo con la actual regulación sobre el ruido, borrando de un plumazo una tradición histórica de siglos en muchos municipios.

Hay ayuntamientos que han intentado hacer regulaciones mediante ordenanzas. Y también algunas comunidades autónomas han intentado regular en esta materia. Pero, ante la falta de una política general y una declaración genérica como bien de interés cultural inmaterial de este fenómeno cultural, muchas veces no ha existido la posibilidad de la protección íntegra de los toques tradicionales. Hemos visto espectáculos lamentables, como el ocurrido recientemente en la ciudad de Valencia, donde una instrumentalización partidista del Partido Popular de una ordenanza que él mismo aprobó impidió el toque de unas campanas en una iglesia concreta de Valencia, montándose allí un espectáculo mediático durante semanas y sin llegar a una solución política y sensata del problema.

Cada pueblo, cada comunidad autónoma, cada región y cada país de este Estado tienen su propio estilo de toque de campanas. El 2018 será el Año europeo del patrimonio cultural, y existe una iniciativa de la Asociación de defensa del patrimonio cultural, Hispania Nostra, y también de Europa Nostra —presidida por Plácido Domingo—, así como del Museo Internacional del Toque Manual de Campanas, Mitmac —un museo en el municipio de Albaida—, y *dels campaners d'Albaida*, para que las campanas de toda Europa a las que hoy todavía se las hace sonar manualmente, toquen para inaugurar el Año del patrimonio cultural. El toque manual de campanas hace más Europa. Por ejemplo, todos los años, a iniciativa de los campaneros italianos, el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, las campanas de Europa se hacen sonar a manos de campaneros que reivindican ese día y estos objetivos.

Los toques de campana son un patrimonio, y deben estar fuera de la consideración de ruido elaborando una normativa que regule su uso basándose en documentos históricos de cada comunidad, región, pueblo o ciudad, normativa que regule la restauración de campanas, campanarios y todas sus instalaciones como un conjunto en forma de instrumento musical. Los toques de campana trascienden desde hace siglos las religiones o el uso religioso y son el paisaje sonoro de muchos pueblos y ciudades. Los toques de campana siempre comunican, son la expresión del estado de una comunidad: manifiestan pena, alegría o alarma, y son un rico patrimonio sonoro basado en antiguas consuetas inmemoriales. En los años sesenta y setenta los campaneros sufrieron la mayor crisis de su historia por una falsa modernidad que significó la electrificación de las campanas, por lo que también se produjeron abusos, perdiéndose su sentido tradicional. A finales de los ochenta han resurgido en el Estado español jóvenes campaneros que luchan por recuperar el toque manual de las campanas, investigando, estudiando, inventariando y divulgando la campanología. Y el mismo fenómeno de recuperación está produciéndose en toda Europa.

Lo que pedimos en esta moción es, precisamente, lo que hemos acordado: que se inicien los trámites para que el toque tradicional de campanas se declare bien de interés cultural inmaterial. Entendemos por toque tradicional el toque manual que aún existe hoy en día, los relojes históricos mecanizados. También solicitamos que haya una regulación sensata, o sea, que no todos los toques de campana estén protegidos, porque hoy en día también existen abusos sobre la base de la electrificación del sistema. Asimismo, hemos solicitado que se regule la protección como bien de interés cultural de las campanas y campanarios del Estado español; obviamente, no de todos, sino que una comisión de expertos regule cuáles merecen esa catalogación y cuáles no tienen todavía ese sentido histórico o de valor cultural añadido. Reivindicamos el claro ejemplo del municipio de Albaida, en el País Valencià, que es uno de los pocos que tiene reconocido como bien de interés cultural inmaterial el toque tradicional de campanas por haber estado ochocientos años tocando ininterrumpidamente las campanas de manera tradicional.

Agradezco a todos los grupos su flexibilidad y sus aportaciones. Pensamos que es un motivo de satisfacción que, por fin, podamos buscar una regulación de bien de interés cultural para un hecho tan nuestro como es el toque de campanas tradicional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Senadores y senadoras, las Cámaras legislativas tenemos el deber —yo diría la obligación— de proteger nuestro patrimonio cultural. El interés por esta tipología del patrimonio es especialmente relevante en esta Comisión de Cultura, y por eso hemos querido empezar justamente con lo que debería ser nuestro objetivo: defender, cueste lo que cueste, nuestra historia y nuestra cultura.

En los últimos años ciertos aspectos de nuestra vida cotidiana —al menos, para algunos— han chocado con la cultura popular, con la tradición. De hecho, las leyes, cada vez más restrictivas, limitan cada día más el ejercicio de la vida pública vinculada justamente a esa cultura. Por ejemplo, hace unos años, los participantes de la cultura del *foc*, del fuego, sufrimos y tuvimos que pelear para que una directiva europea no nos cortara nuestras tradiciones, que van desde las Fallas hasta *els balls de diables*, los bailes de diablos.

Las campanas son ahora las amenazadas; amenazadas por ciudadanos que llegaron mucho más tarde que ellas y que no entienden que su ruido —como, al menos, dicen ellos— van más allá de su siesta o su descanso. Y lo digo de esta forma, porque estamos hablando justamente de eso: de que unos pocos hagan pasar a una mayoría por su libertad personal de poder o no descansar.

El toque de campanas ha marcado la vida de la gente durante centenares y centenares de años, desde tiempos inmemoriales y hasta hace muy pocos años; de hecho, muchos ciudadanos han sobrevivido gracias a los toques de campanas. Alguien puede pensar que solo tenían un papel eclesiástico, pero también lo tenían de protección, que va mucho más allá, y de servicio público. Evidentemente, han marcado las horas. Cabe recordar que hasta hace unos pocos años la gente no tenía relojes como en la actualidad. Han señalado también turnos de trabajo. Guiaban a los barcos cuando había niebla. Avisaban de saqueos, incendios, guerras, etcétera. Desde el punto de vista religioso, han acompañado y convocado a celebraciones, pero también tenían una función social fundamental: han anunciado nacimientos, bodas y defunciones.

No deberíamos permitir que se pierda este legado más que centenario. Debemos regular y proteger los toques de campanas, aunque estos superen los decibelios que marcan las diferentes normativas relativas a contaminación acústica. Debemos hacer pedagogía y recordar a las personas que se quejan de que cuando se instalaron a vivir en un sitio u otro las campanas ya hacían su trabajo desde mucho antes de que ellas llegaran. Por todo esto, Esquerra Republicana da apoyo a la iniciativa de declarar el toque de campanas como bien de interés cultural inmaterial.

Por último, quiero reconocer y recoger el trabajo que vienen haciendo, por ejemplo, la Federació Valenciana de Campaners o la Cofradía de Campaneros y Carrilloneros. Como ya hemos dicho, se trata de defender el patrimonio histórico, cultural, comunicativo e inmaterial que representan los toques de campanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

¿Por el Grupo de Podemos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes Jort.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que la presentación de esta moción, que plantea el proponente, senador Mulet, nos parece oportuna y acertada para reconocer el toque de campanas como patrimonio cultural. Indudablemente, debo agradecer también el hecho de que en la transaccional se hayan recogido los tres puntos que planteaba el Grupo Socialista en su enmienda de sustitución, porque su incorporación complementa y creo que enriquece la idea inicial, loable. Y lo hace en aspectos fundamentales, como es, en primer lugar, ajustar la moción a la legislación actual, a las competencias y a las normas que marca la ley en materia de patrimonio. En segundo lugar, porque incorpora, no solo el toque tradicional como patrimonio inmaterial, sino también la protección de campanas y campanarios como patrimonio material; obviamente, con los informes técnicos preceptivos, como no podía ser de otra manera. Y en tercer lugar, porque asegura y fomenta la participación en este proceso de todas las administraciones. Nosotros lo ligábamos mucho a la Administración Local, porque esta, que decimos que es la más cercana a los ciudadanos, es la que más siente y padece, en el sentido positivo de la palabra, la conservación de estos elementos, tanto de su patrimonio material como de su patrimonio inmaterial.

Como alcalde de pueblo que he sido durante muchos años y como habitante de uno de ellos, disfruto con los cuartos, las medias y las en punto. Disfruto cuando tocan a misa y cuando tocan a fuego. Yo, que



soy de una zona de montes, sé que cuando ha habido fuego lo primero que tocan son las campanas. Y disfruto cuando tocan alegría. Y también me entero, cuando lamentablemente lo anuncian, que algún vecino ha fallecido. Por tanto, es un nivel de información tradicional que hay que preservar, y para eso hay que preservar el patrimonio inmaterial, por supuesto, y también el material. Hay que proteger el sonido, hay que proteger los toques, hay que proteger la tradición. Hay que proteger al instrumento, que posee una composición dual: campanario y campanas. Y hay que promocionar y proteger a los campaneros. Las campanas, su toque, la forma en que se realiza en cada pueblo, en cada lugar, en cada ámbito territorial, forman parte del patrimonio indivisible material e inmaterial, un valor cultural e histórico: el lenguaje, la música, el instrumento, la campana, su vocación, los campanarios, los artistas, los campaneros.

Repito que nos felicitamos por la moción y creemos que su ampliación ha sido muy acertada. Y coincido con la última aportación que ha hecho el portavoz de Esquerra Republicana. Hoy ha sido una tarde en la que, con el posicionamiento político de cada uno, hemos comprobado que esta comisión, que se ha nutrido permanentemente, en todas sus mociones, de transacciones y de diálogo para intentar llegar a un acuerdo, ha supuesto una aportación a la cultura. Por tanto, solicito que en este momento repiquen las campanas.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador don Miguel Ángel Estevan.

El señor ESTEVAN SERRANO: Gracias, presidente.

Desde tiempo inmemorial es posible oír en cualquier lugar de España el tañer de las campanas en lo alto de las iglesias y las catedrales dispersas por toda la geografía española, iglesias y catedrales que son parte importante de la civilización y de la cultura de nuestro país. Las campanas han cumplido durante muchos siglos un papel relevante en el contexto de la cultura europea, del cual ha sido heredero nuestro tiempo. El uso de la campana en España ya era frecuente desde el siglo V. El sonido de las campanas está relacionado con toda clase de acontecimientos, tanto en el orden religioso como en el social. La campana ha sido la voz que anunciaba a los habitantes cuantos acontecimientos se producían siempre al servicio de la humanidad. No cabe duda de que para cualquier ciudadano de cualquier lugar de España en los que se asienten tales templos estos forman parte de las raíces y de la historia de su ciudad. Todos nosotros, sea cual fuere nuestra cuna, situación social, adscripción política, ideológica o religiosa, sea cual fuere nuestro nivel cultural o nuestra profesión, sabemos que todos los templos son elementos de nuestra identidad cultural, símbolo de la localidad en que se asientan y, por tanto, merecedores de nuestra sensibilidad. Debemos valorar este instrumento sonoro como bien patrimonial. Cuando uno oye las campanas de las iglesias está oyendo hablar de historia.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado fue pionero en este asunto, ya que el 19 de junio de 2001, en la VII Legislatura, presentó en el Pleno del Senado una moción que instaba a salvaguardar el uso de las campanas de las iglesias y las catedrales, excluyéndolas de las normas de contaminación acústica. El 27 de mayo de 2015 fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial. Debemos considerar que tenemos un marco legal vigente que define de forma sucinta el siguiente escenario. La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial, regula una extensa normativa sobre el régimen general del patrimonio cultural e inmaterial, las competencias de la Administración General del Estado y los instrumentos de cooperación. El artículo 12.1 de la Ley establece que la Administración General del Estado tiene competencias para declarar la protección y adoptar medidas de salvaguardia respecto de los bienes de patrimonio cultural inmaterial en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias, que paso a exponer. Cuando superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma y no exista un instrumento jurídico de cooperación entre comunidades autónomas para la protección integral de este bien. Cuando la consideración en conjunto del bien inmaterial objeto de salvaguardia requiera para su específica comprensión una consideración unitaria de esa tradición compartida, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias comunidades autónomas. Cuando tenga por objeto aquellas manifestaciones culturales inmateriales que, en su caso, puedan aparecer asociadas o vinculadas a los servicios públicos de titularidad estatal o a los bienes adscritos al patrimonio nacional. Cuando el bien posea una especial relevancia y trascendencia internacional para la comunicación cultural al ser expresión de la historia compartida con otros países.

Esta declaración no obsta a las acciones de declaración o significación que, con el fin de resaltar las especificidades o modulaciones que presentan sus respectivos ámbitos territoriales, puedan realizar las

comunidades autónomas. En este caso tenemos antecedentes, como la resolución del 27 de noviembre de 2012, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de la Generalitat Valenciana, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de los toques manuales de campanas en las iglesias parroquiales de Albaida, Segorbe, Castellón de la Plana y la catedral de Valencia, publicado en el BOE el 3 de enero de 2013. Evidenciamos que el toque de campanas en campanarios con técnicas de toque propias y manuales, identificables con el sentir de una localidad y que se ha sentido a lo largo de los siglos y en momentos extraordinarios e históricos, forma parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial, cuya constatación es conveniente en el marco de una normativa estatal que regule sus usos y funciones, sin colisionar con la regulación sobre los impactos de ruido.

También es muy importante remarcar que esta moción, con esta transaccional, no tiene coste económico. Igualmente, quiero destacar la disposición que han mostrado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Podemos y el senador Mulet, del Grupo Mixto, pero sí quiero decirle que, en referencia a la alusión que ha hecho a lo sucedido en Valencia, el Partido Popular lo único que hizo fue denunciar que fue el alcalde de la ciudad de Valencia el que prohibió el toque en la Iglesia de San Nicolás ante la denuncia de un ciudadano. Ahora, y gracias al buen entendimiento entre la iglesia y el ayuntamiento, se ha llegado a un acuerdo para que todo siga igual.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ARCHIVO PROVINCIAL DE GIRONA.  
(Núm. exp. 661/000640)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: moción de Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a iniciar la construcción del nuevo Archivo Provincial de Girona.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda y pido al proponente que manifieste su posición sobre ella.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Después de tanto hablar de campanas, procedemos a tratar una moción campanario, una moción, en este caso, de mi demarcación, Girona, que paso a exponer brevísimamente.

El Archivo Provincial de Girona está ubicado en el casco antiguo de la ciudad y se encuentra en un estado pésimo de conservación, puesto que las condiciones arquitectónicas para su buen uso y para su conservación hacen que el coste de la rehabilitación del edificio que alberga el archivo actualmente sea muy elevado y, por lo tanto, implantable desde un punto de vista de rehabilitación del edificio. En ese sentido, hace ya muchos años —es una cuestión que arranca, como mínimo, hace veinticinco años—, en el año 1998, el Ayuntamiento de Girona hizo cesión de un solar situado a las afueras de la ciudad y lo puso a disposición del ministerio para la construcción del nuevo Archivo.

Sobre esta cuestión he planteado infinidad de preguntas y mociones. Tengo aquí una pregunta oral en la Comisión de Cultura, del 26 de junio de 2015 —pronto hará dos años—, en la comparecencia del secretario de Estado de aquel momento, don José María Lasalle, en la que se comprometía a sacar adelante este proyecto y situaba ya unas anualidades inmediatas en 2015, 2016 y 2017. Por lo que sea, a la hora de ajustar técnicamente el proyecto, ha habido alguna disfunción que ha retrasado un poco la solución definitiva del proyecto constructivo, y esto hace que, a estas alturas, el proyecto ya está definido y se está terminando. Desde un punto de vista político, el conseller Santi Vila y el secretario de Estado lo han hablado y lo han acordado ya hace unos meses. Por lo tanto, simplemente se trata de poner fin a una situación histórica cuya solución no es complicada y cuyo futuro puede verse, puesto que hay consignaciones. En la secretaría de Estado de Cultura existen planes plurianuales dese hace ya varios años.

La enmienda de modificación propuesta por el Grupo Popular reza de la siguiente manera: La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para iniciar sin más demora, tras la previa cesión del solar adecuado por el ayuntamiento, la construcción del nuevo Archivo Provincial de Girona, dando así cumplimiento a las prioridades establecidas por el mismo.

Estamos de acuerdo con esta enmienda de modificación porque recoge el espíritu de la moción que hemos presentado —y que presentamos ya hace unos años—. Por lo tanto, agradecemos la actitud y la posición del Grupo Popular en este sentido, así como a todos los portavoces porque me atrevo a avanzar que van a votar en sentido favorable.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.  
Señor Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias.  
Muy brevemente, quiero expresar nuestro apoyo a la moción de nuestros compañeros del PDECAT.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario de Podemos no interviene.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano Morales.

La señora SERRANO MORALES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La mejora de las instalaciones e infraestructuras siempre es un acontecimiento relevante para nuestro patrimonio cultural, que debemos compartir y celebrar. La existencia de contenedores culturales modernos, y más aun tratándose de archivos, garantiza la conservación y la custodia de nuestra memoria, de nuestro legado histórico, y contribuye a dotar de más transparencia a nuestra sociedad, garantizando los derechos de los ciudadanos.

La construcción de un nuevo edificio para el Archivo Histórico Provincial de Girona es una reivindicación antigua, como bien ha dicho el senador Bagué, sostenida en el tiempo desde hace varios años. En 1966, un artículo de la *Revista de Girona* describe, entre deliciosas fotos en blanco y negro, los primeros pasos de este Archivo Provincial, que nace en 1952, siguiendo la normativa de creación de los archivos históricos provinciales que promovió la Segunda República en 1931. Entonces compartía espacio —y lo hizo durante mucho tiempo— con la biblioteca pública y comenzó su andadura recogiendo 2 camiones de protocolos notariales de Figueras y Santa Coloma de Farners, que se encontraban entonces en el Archivo de la Corona de Aragón.

De forma paciente, durante muchas horas y varios años, se fue organizando la documentación, redactando miles de fichas, dice el archivero de entonces.

En 1981, el Departamento de Cultura de la Generalitat asumió la gestión del centro y en 1984, con la denominación de Archivo Histórico, se trasladó a la actual sede de la Plaza de San José, donde ocupa un antiguo convento de carmelitas, del siglo XVI. Pero ya el viejo convento no puede asumir y cumplir adecuadamente las funciones que exige una institución archivística del siglo XXI, y más teniendo en cuenta que el edificio presenta problema de filtraciones pluviales, seguridad en los depósitos y accesibilidad general.

En la página web de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del ministerio podemos consultar el proyecto de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona, que se terminó en 2010 y aún está pendiente de licitación. El proyecto es de un edificio de 30 kilómetros de capacidad de estanterías y más de 6000 metros cuadrados de superficie, un relicario de acero y cristal, en palabras del arquitecto director del proyecto.

El crecimiento de los depósitos documentales, la mejora de las condiciones de trabajo de los archiveros y de los servicios de atención al público, así como la imprescindible actualización de las instalaciones que el paso del tiempo ha dejado obsoletas, resulta imposible de acometer en el viejo edificio de la Plaza de Sant Josep, podemos leer en la memoria del proyecto. Y continúa diciendo lo siguiente: La nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona, en el barrio de Fontajau, permitirá superar los problemas de crecimiento y accesibilidad a los que la reforma del convento no podría dar respuesta. Adicionalmente, la nueva sede se presenta como una oportunidad para fomentar el papel público de la institución que custodia y difunde una parte significativa del patrimonio documental de las comarcas de Girona.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya esta moción del Partido Demócrata Europeo Catalán y esperamos que se cumplan las previsiones y se dé cauce presupuestario y técnico a las necesidades de este proyecto que, sin duda, redundará en la mejora de las condiciones de este archivo, que posee importantes fondos documentales desde el siglo XI hasta la actualidad. De manera ilustrativa, el archivo conserva documentos muy interesantes y curiosos, muchos en pergamino, procedentes del hospital de Santa Caterina; actas notariales sobre piratería, proyectos de reconstrucción de edificios destruidos en

Figueras en los bombardeos de la guerra civil o un tesoro escondido verdaderamente singular, manuscritos hebreos pertenecientes a la judería de Girona que se usaron como cubierta de viejos libros; fondos notariales judiciales de la Generalitat, de numerosos ayuntamientos, de la diputación, de la administración periférica del Estado, de familias y de empresas, como la harinera La Montserrat; y, además, un gran número de archivos de las comarcas de Girona que también se han depositado aquí.

El archivo es un centro dinámico que organiza numerosas actividades de difusión cultural, visitas de alumnos, cursos y talleres para investigadores o participación en exposiciones, como las actuales del pintor Prudenci Bertrana, o sobre los proyectos constructivos de la catedral de Girona en el colegio de arquitectos.

Posiblemente, dada la cuantía y las características del proyecto, será necesario acometer la obra en varios ejercicios presupuestarios, pero es preciso comenzar ya a dar pasos significativos con vistas a su licitación. Es importante, y así lo considera nuestro grupo, que se asuma este compromiso de construcción de un edificio necesario que completará los equipamientos culturales de la ciudad de Girona.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Laureano León.

El señor LEÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la moción presentada, en la que se instaba al Gobierno a la realización del Archivo Provincial de Gerona.

A veces, los procedimientos administrativos dificultan y retrasan la consecución y la realización no solo de infraestructuras, sino de proyectos que pueden resultar realmente interesantes para prestar un mejor servicio a la sociedad. Este es el caso que nos ocupa hoy, el del Archivo Provincial de Gerona, pero podría citar otros, como el Museo Provincial de la ciudad de Cáceres, que se eternizan y no ven la luz tras diversas dificultades. Pero, en este caso, son los vecinos de Gerona, las Cortes, tanto el Senado como el Congreso, con iniciativas presentadas como la del senador Bagué, 2 Gobiernos de la nación de signo diferente y varias corporaciones municipales los realmente concededores de los avatares que ha sufrido el Archivo Provincial de Gerona. Es más, en el año 2006, con la presentación de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2007, fue la primera anualidad donde se contempló una partida específica para la consecución de tal fin.

A pesar de todos estos antecedentes, desgraciadamente, aún no se han podido iniciar las obras. Pero creo que lo importante, al menos así lo piensa nuestro grupo, es que el Gobierno mantiene que esta es una cuestión prioritaria. La construcción de una nueva sede que albergue el Archivo Provincial de Gerona es un proyecto prioritario. Se ha sido consciente y se es consciente de que por parte de las distintas instituciones y administraciones han existido dificultades jurídicas que han imposibilitado la consecución de tal fin. Y, sobre todo, que existe el diálogo positivo entre las administraciones e instituciones para solventar los problemas existentes. Existe un compromiso mutuo, tanto por el Ayuntamiento de Gerona como por el Gobierno de la nación, por el que se está trabajando a los efectos de llegar a un acuerdo para que se cedan los terrenos y se empiecen de forma inmediata las obras.

Creo que los pasos están dados, y por eso hemos presentado una enmienda desde el punto de vista constructivo y en positivo, para declarar las 2 cuestiones básicas que, a nuestro juicio, son lo realmente importante y que queremos destacar. La primera es manifestar que, para el Gobierno, la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Gerona es una inversión necesaria y prioritaria; y la segunda, que esta infraestructura debe iniciar sus obras sin más demora para poder prestar un servicio indispensable con los medios necesarios para ello.

Dicho lo cual, entendemos que todas las administraciones están realizando los esfuerzos necesarios para que no se dificulte ni se retrase la puesta en marcha de este proyecto.

Creo que las cuestiones esenciales se cumplen y, por consiguiente, señor Bagué, va a encontrar en el Gobierno de la nación y, ya lo ha visto, en todos los grupos parlamentarios, la ayuda y el respaldo necesarios para que, de una vez por todas, Gerona cuente con unas instalaciones nuevas que alberguen su archivo. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular muestra su parecer favorable y deseamos que el procedimiento no dificulte y no vuelva a ser impedimento para la realización del archivo que los gerundenses se merecen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Si los portavoces están de acuerdo, iniciáramos el procedimiento de votación, para lo cual voy a dar lectura a los nombres de los miembros de la comisión. Si existe alguna sustitución, por favor, háganla llegar.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 135

12 de junio de 2017

Pág. 33

*El señor presidente procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PRERROMÁNICO ASTURIANO Y DE UN PLAN ECONÓMICO PLURIANUAL PARA SU FINANCIACIÓN. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000355)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones de los distintos puntos del orden del día. Comenzamos con el primer punto. Como saben, hubo una modificación, es decir, votamos la moción relacionada con el plan de gestión del prerrománico asturiano, a la cual se han incorporado las enmiendas del Grupo Popular.

Por los debates entiendo que ha habido unanimidad. ¿Alguien vota en contra o salva el voto? *(Denegaciones)*.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada por asentimiento.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR EL FUERO DE LEÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA UNESCO, PARA QUE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE SU CANDIDATURA EN EL AÑO 2018 AL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000480)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto, que sería el primero del antiguo orden del día. Se trata de la moción del Grupo Parlamentario Popular respecto al Fuero de León.

Por las intervenciones, ¿entiendo que también se puede aprobar por asentimiento este punto? *(Asentimiento)*.

Por lo tanto, se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular por asentimiento.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTRIBUIR AL IMPULSO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCRITOR VALENCIANO VICENTE BLASCO IBÁÑEZ. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000570)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la siguiente moción, que es la relacionada con el 150 aniversario del nacimiento del escritor valenciano Vicente Blasco Ibáñez.

De las intervenciones deduzco que hay unanimidad en la aprobación de la moción. ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASLADO DE LOS CAPITELES DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL, EXPUESTOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN MADRID, AAGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2018 DE LA EXPOSICIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE Y A LA INSTALACIÓN POSTERIOR DE RÉPLICAS DE LOS MISMOS EN DICHO MONASTERIO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000379)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASLADO DE LOS CAPITILES DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE VALDECAL, EXPUESTOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN MADRID, AAGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2018 DE LA EXPOSICIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE Y A LA INSTALACIÓN POSTERIOR DE RÉPLICAS DE LOS MISMOS EN DICHA LOCALIDAD. (*Votación*)  
(Núm. exp. 661/000405)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos conjuntamente las dos mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista: moción por la que se insta al Gobierno al traslado de los capiteles del monasterio de Santa María la Real, expuestos en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, a Aguilar de Campoo (Palencia) con motivo de la celebración en el año 2018 de la exposición Las Edades del Hombre y a la instalación posterior de réplicas de los mismos en dicho monasterio, y moción por la que se insta al Gobierno al traslado de los capiteles del monasterio de san Pedro de Valdecal, expuestos en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, a Aguilar de Campoo (Palencia) con motivo de la celebración en el año 2018 de la exposición Las Edades del Hombre y a la instalación posterior de réplicas de los mismos en dicha localidad.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción ha quedado incorporada. Por lo tanto, ¿entiendo que todos los grupos están de acuerdo en aprobar estas mociones? (*Asentimiento*).  
Quedan aprobadas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DE LA OBRA «EL ATLETA CÓSMICO», DE SALVADOR DALÍ. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000172)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Votamos la siguiente moción, de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la cesión al Ayuntamiento de Barcelona de la obra *El atleta cósmico*, de Salvador Dalí.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL CONGRÉS DE CULTURA CATALANA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000637)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción relativa a la conmemoración del 40 aniversario del Congrés de Cultura Catalana.

El grupo proponente ha aceptado la enmienda presentada. Por lo tanto, ¿se puede entender aprobada por asentimiento la moción? (*Asentimiento*).  
Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA INICIATIVA PARA CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO DEL TOQUE DE CAMPANAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) INMATERIAL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000538)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una iniciativa para conseguir el reconocimiento del toque de campanas como bien de interés cultural inmaterial, respecto a la que se ha llegado a una transaccional por parte de todos los grupos.

Por lo tanto, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento la moción? (*Asentimiento*).  
Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 135

12 de junio de 2017

Pág. 35

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ARCHIVO PROVINCIAL DE GIRONA. (*Votación*)  
(Núm. exp. 661/000640).  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Votamos, a continuación, la última moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a iniciar la construcción del nuevo Archivo Provincial de Girona.

Se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, señorías, ¿están todos de acuerdo en aprobar la moción por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión, quiero recordarles que la comisión realizará mañana una visita a la Biblioteca Nacional, que partirá a las nueve de la mañana del Senado, de la plaza de la Marina Española. Para quienes quieran desplazarse allí directamente, nos veremos a las nueve y media en la Biblioteca Nacional.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.*